

**RV: CONTESTACIÓN DE DEMANDA RADICADO: 20-001-23-33-000-2022-00064-00**

arleen paola sanchez gebauer &lt;arleen\_apsg@hotmail.com&gt;

Mar 22/03/2022 5:59 PM

Para: Secretaria Tribunal Administrativo - Seccional Valledupar <sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Tutelas Tribunal Administrativo - Cesar <tutelastacsr@cendoj.ramajudicial.gov.co>; repartofjdvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co <repartofjdvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Valledupar – Cesar, 22 de marzo de 2022

Honorable Magistrada  
**DORIS PINZÓN AMADO**  
Tribunal Administrativo del Cesar  
Ciudad

**MEDIO DE CONTROL:** NULIDAD ELECTORAL (PRIMERA INSTANCIA – ORALIDAD – EXPEDIENTE DIGITAL)**RADICADO:** 20-001-23-33-000-2022-00064-00**DEMANDANTE:** EDGARDO ALONSO SANTIAGO ARRIETA**DEMANDADA:** ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR Y JUAN FRANCISCO VILLAZÓN TAFUR (CONTRALOR DEPARTAMENTAL DEL CESAR)**ASUNTO:** CONTESTACIÓN DE DEMANDA **RADICADO:** 20-001-23-33-000-2022-00064-00

**ARLEEN PAOLA SÁNCHEZ GEBAUER**, mayor de edad, domiciliada y residente en Valledupar, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 1.065.650.912 de Valledupar, abogada titulada y en ejercicio, con T.P. No. 336692 del C.S. de la J., obrando en mi condición de apoderada especial de la Asamblea Departamental del Cesar, NIT. 824.003.142-0 conforme al poder especial otorgado por el Presidente de la Corporación en su calidad de Representante Legal, doctor, **JOSE MARIO RODRIGUEZ BARRIGA**, mayor de edad, domiciliado y residente en Valledupar e identificado con la C.C. 1.065.583.512 expedida en Valledupar, para llevar la representación judicial y extrajudicial de la Asamblea Departamental del Cesar, el cual adjunto, respetuosamente llego a su despacho dentro de la oportunidad y término legal, con el fin de contestar la demanda de nulidad electoral en referencia, dándole respuesta en los siguientes términos el cual adjunto en la presente contestación de demanda.

Del Señor Juez, atentamente,

**ARLEEN PAOLA SÁNCHEZ GEBAUER**  
**C.C.** 1.065.650.912 de Valledupar  
**T.P.** 336692 del C.S.J

---

**De:** arleen paola sanchez gebauer**Enviado:** martes, 22 de marzo de 2022 5:56 p. m.

**Para:** sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co <sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co>;  
tutelastacsr@cendoj.ramajudicial.gov.co <tutelastacsr@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** CONTESTACIÓN DE DEMANDA RADICADO: 20-001-23-33-000-2022-00064-00

cordial saludo

Valledupar – Cesar, 22 de marzo de 2022

Honorable Magistrada

**DORIS PINZÓN AMADO**

Tribunal Administrativo del Cesar

Ciudad

**MEDIO DE CONTROL:** NULIDAD ELECTORAL (PRIMERA INSTANCIA – ORALIDAD – EXPEDIENTE DIGITAL)

**RADICADO:** 20-001-23-33-000-2022-00064-00

**DEMANDANTE:** EDGARDO ALONSO SANTIAGO ARRIETA

**DEMANDADA:** ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR Y JUAN FRANCISCO VILLAZÓN TAFUR (CONTRALOR DEPARTAMENTAL DEL CESAR)

**ASUNTO:** CONTESTACIÓN DE DEMANDA

**ARLEEN PAOLA SÁNCHEZ GEBAUER**, mayor de edad, domiciliada y residente en Valledupar, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 1.065.650.912 de Valledupar, abogada titulada y en ejercicio, con T.P. No. 336692 del C.S. de la J., obrando en mi condición de apoderada especial de la Asamblea Departamental del Cesar, NIT. 824.003.142-0 conforme al poder especial otorgado por el Presidente de la Corporación en su calidad de Representante Legal, doctor, **JOSE MARIO RODRIGUEZ BARRIGA**, mayor de edad, domiciliado y residente en Valledupar e identificado con la C.C. 1.065.583.512 expedida en Valledupar, para llevar la representación judicial y extrajudicial de la Asamblea Departamental del Cesar, el cual adjunto, respetuosamente llego a su despacho dentro de la oportunidad y término legal, con el fin de contestar la demanda de nulidad electoral en referencia, dándole respuesta en los siguientes términos:

## **I. A LOS HECHOS DE LA DEMANDA**

**PRIMERO: ES PARCIALMENTE CIERTO**, la Mesa Directiva a través de la Resolución 545 del 30 de septiembre de 2021 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA PROVEER EL CARGO DE CONTRALOR DEPARTAMENTAL DEL CESAR PERIODO 2022 – 2025" en sus artículos 17, 23 y 24 estableció criterios de puntuación de experiencia, educación, actividad docente y producción de obras; la ponderación de pruebas y prueba escrita de conocimientos, con el objetivo de conformar una terna con los mayores puntajes a efectos de realizar la posterior elección del Contralor del Departamento del Cesar.

**SEGUNDO: NO ES CIERTO**, la Mesa Directiva de la Corporación en la parte considerativa en el párrafo segundo enunció lo establecido por el artículo 126 de la constitución política modificado por el acto legislativo 02 de 2015, más no fijó criterios de eliminación y otros calificadorios para obtener un resultado objetivo sobre el mayor merecimiento de los participantes, en dicho párrafo.

**TERCERO: ES CIERTO**, la Corporación divulgó el aviso de convocatoria y publicó la convocatoria pública para proveer el cargo de contralor del departamento del Cesar periodo 2022- 2025 a través de la página web y cartelera oficial en cumplimiento del cronograma establecido en la Resolución 545 de 2021.

**CUARTO: ES CIERTO,** la Mesa Directiva expidió la Resolución No. 572 del 25 de octubre de 2021 "por medio de la cual se modifica el artículo 19 - cronograma del proceso - de la resolución 545 del 30 de septiembre de 2021 por medio de la cual se realiza la convocatoria pública para proveer el cargo de contralor departamental del cesar periodo 2022 - 2025".

**QUINTO: ES PARCIALMENTE CIERTO,** el día 08 de noviembre de 2021 fue publicado el resultado de la prueba de conocimiento, el cual fue expedido por la universidad de la costa, no obstante, en cuanto a lo expuesto por el demandante "El señor Edgardo Alonso Santiago Arrieta quedó entre los diez (10) primeros con la segunda mejor calificación" es un análisis subjetivo que hace sobre los resultados, en el entendido, que la universidad no organizó el listado de acuerdo a los puntajes más altos.

**SEXTO: ES CIERTO,** La Mesa Directiva modificó el cronograma de la convocatoria a partir de la etapa 3 "prueba de conocimientos" a través de la Resolución No. 621 (16 de noviembre de 2021) "por medio de la cual se modifica el cronograma dentro del proceso de convocatoria pública para la elección del contralor del cesar periodo 2022 – 2025".

**SEPTIMO: ES CIERTO,** La Mesa Directiva modificó el cronograma de la convocatoria a partir de la etapa 3 "prueba de conocimientos" Ampliando el tiempo de las Reclamaciones contra los resultados de la prueba de conocimientos aspirantes a través de la Resolución No. 622 (19 de noviembre de 2021) "por medio de la cual se modifica el cronograma dentro del proceso de convocatoria pública para la elección del contralor del cesar periodo 2022 – 2025"

**OCTAVO: ES CIERTO,** el día 30 de noviembre de 2021 fue publicado el Resultado Definitivo de la Evaluación de las hojas de vida dado por la universidad de la Costa de los aspirantes que continuaron el proceso, entre los cuales se encontró el señor EDGARDO SANTIAGO ARRIETA.

**NOVENO: ES PARCIALMENTE CIERTO,** el 01 de diciembre de 2021 fue recibido en la corporación oficio cuya referencia es "RESULTADOS FINALES PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA PARA EL CARGO DE CONTRALOR DEPARTAMENTAL DEL CESAR 2022 – 2025" el cual fue publicado en la página web y cartelera oficial de la Corporación, no obstante, el resultado general con los criterios de puntuación estipulados en la Resolución 545 de 2021 incluyó a los siete aspirantes que continuaban en el proceso y no únicamente a los 3 mejores calificados.

**DÉCIMO: ES CIERTO,** Teniendo en cuenta los resultados obtenidos por los aspirantes en las etapas de la convocatoria la Mesa Directiva conformó la terna con los candidatos al cargo de contralor del departamento del cesar para el periodo 2022 – 2025 que alcanzaron los mayores puntajes, comunicado que fue publicado en la página web y cartelera oficial de la Corporación entre los cuales quien obtuvo el mayor puntaje fue el señor EDGARDO SANTIAGO ARRIETA.

**DÉCIMO PRIMERO: ES CIERTO,** en el desarrollo de la sesión extraordinaria del día 30 de diciembre fue elegido el señor JUAN FRANCISCO VILLAZÓN TAFUR como Contralor del departamento del Cesar periodo 2022 – 2025 quien por puntuación ocupó el tercer lugar en la terna.

## **DÉCIMO SEGUNDO: NO ME CONSTA**

### **II. A LAS PRETENSIONES**

Con relación a las pretensiones, nos oponemos a estas por carecer de fundamentos facticos y probatorios; debido a que la asamblea Departamental del Cesar para elegir al contralor del departamento del Cesar periodo 2022 – 2025, llevó a cabo una convocatoria pública en la cual se garantizó los principios de transparencia, publicidad, objetividad, participación ciudadana y equidad de género, además todo el proceso estuvo alineado a los dispuesto por el artículo 4 del acto legislativo 04 de 2019, Ley 1904 de 2018, Resolución 0728 del 18 de noviembre de 2019, Decreto 1222 de 1986.

### **III. ARGUMENTOS DE LA DEFENSA**

La asamblea departamental del Cesar se ha caracterizado por un actuar apegado a las disposiciones legales, por lo que siendo potestad de la misma llevar a cabo la elección del contralor del departamento bajo los parámetros de ley, expidió a través de su Mesa Directiva la Resolución 545 de 2021 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA PROVEER EL CARGO DE CONTRALOR DEPARTAMENTAL DEL CESAR PERIODO 2022 – 2025". Dicha resolución cumplió cabalmente lo estipulado por la contraloría general de la Republica a través de la RESOLUCION 0728 DE 2019 (noviembre 18) "Por la cual se establecen los términos generales de las convocatorias públicas de selección de contralores territoriales". La cual desarrolló los términos generales para el proceso de convocatoria pública de selección de los contralores departamentales, municipales y distritales, teniendo como referente vinculante el marco normativo contenido en el artículo 272 de la Constitución Política y la Ley 1904 de 2018 en los aspectos pertinentes.

Es importante mencionar que si bien es cierto se establecen en los artículos 17, 23 y 24 de la resolución 545 de 2021 expedida por la mesa directiva de la asamblea departamental del cesar, criterios de puntuación de experiencia, educación, actividad docente y producción de obras; la ponderación de pruebas y prueba escrita de conocimientos, con el objetivo de conformar una terna con los mayores puntajes a efectos de realizar la posterior elección del Contralor del Departamento del Cesar, no es menos cierto que por tratarse de una convocatoria pública no tiene un orden de elegibilidad, por lo cual enfatizo que el proceso de elección del Contralor del Departamento del Cesar no se trata de un concurso de méritos sino de una convocatoria pública conforme a la ley, que sigue los principios de transparencia, publicidad, objetividad, participación ciudadana y equidad de género, por consiguiente, me permito transcribir el artículo 10 de la resolución 0728 DE 2019 (noviembre 18) de la contraloría general de la republica la cual sustenta mi anterior argumento, así:

**ARTÍCULO 10. CONFORMACIÓN DE LA TERNA Y PUBLICACIÓN.** La corporación pública correspondiente conformará la terna con quienes ocupen los tres primeros lugares conforme al puntaje final consolidado. La lista de ternados se publicará por el término de cinco (5) días hábiles, por orden alfabético, en el sitio web dispuesto para el efecto, **advirtiendo que por tratarse de una convocatoria pública los puntajes finales no implican orden de clasificación de elegibilidad.**

Dentro del término de publicación de la terna, la ciudadanía podrá realizar observaciones sobre los integrantes, que podrán servir de insumo para la valoración que harán los miembros de las corporaciones públicas, para lo cual la respectiva corporación deberá disponer lo pertinente.

Parágrafo. En caso de presentarse alguna circunstancia que conlleve el retiro o la falta absoluta de alguno de los integrantes de la terna, deberá completarse con la persona que haya ocupado el cuarto lugar en el puntaje final, y así sucesivamente en estricto orden de mérito.

### **Negrilla y subraya fuera del texto original**

Razón por la cual honorable, magistrada no es procedente que se declare que la CONVOCATORIA PUBLICA PARA PROVEER EL CARGO DE CONTRALOR DEPARTAMENTAL DEL CESAR PERIODO 2022 - 2025, se sometió al principio del mérito como criterio de elección; ni Que se declare: que la elección del señor JUAN FRANCISCO VILLAZON TAFUR, para el cargo de Contralor Departamental del Cesar para el periodo 2022-2025, efectuada por la Asamblea Departamental del Cesar en sesión extraordinaria del 30 de diciembre de 2021, convocada por el señor Gobernador encargado mediante Decreto 000186 del 28 de diciembre 2021, es nula por violación a las reglas establecidas en la Resolución 545 de 2021 expedida por la referida duma departamental y por evidente violación al artículo 126 de nuestra Constitución Política por desconocimiento del criterio constitucional del mérito, en concordancia con el artículo 13; tampoco es procedente DECLARAR la nulidad del acto contenido en el Acta No 02 del 30 de diciembre de 2021 de la Sesión extraordinaria de la Asamblea Departamental del Cesar, convocada por el señor Gobernador encargado del Dpto del Cesar, mediante Decreto 000186 del 28 de diciembre de 2021 No 008 de 28 de febrero de 2017, a través del cual la Asamblea del Departamento del Cesar eligió al señor JUAN FRANCISCO VILLAZON TAFUR para el cargo de Contralor Departamental del Cesar para el periodo 2022-2025, ya que dicha elección fue revestida de legalidad, asimismo, no es procedente, Que se lleve a cabo una nueva elección del Contralor Departamental del Cesar para el periodo 2022-2025 de la lista de elegibles conformada para el efecto. Por los fundamentos expuestos anteriormente, los cuales enfatizo. La asamblea departamental del cesar actuó a las disposiciones, normativa y actos administrativos que regulan la elección del contralor departamental, por lo que los criterios de puntuación fueron únicamente para conformación de terna mas no para establecer un orden de elegibilidad por tratarse de una convocatoria publica.

Me permito sustentar lo expuesto la normatividad de orden constitucional y legal así:

El inciso 7 del artículo 272 de la Constitución Política, modificado por el Acto Legislativo 04 del 18 de septiembre de 2019, dispone que "Los Contralores departamentales, distritales y municipales serán elegidos por las Asambleas Departamentales, Concejos Municipales y Distritales de tema conformada por quienes obtengan los mayores puntajes en convocatoria pública conforme a la ley, siguiendo los principios de transparencia, publicidad, objetividad, participación ciudadana y equidad de género, para un periodo de cuatro años que no podrá coincidir con el periodo del correspondiente gobernador y alcalde".

El artículo 6º del Acto Legislativo 04 del 18 de septiembre de 2019, consagra que "La Contraloría General de la República desarrollará los términos generales para el proceso de convocatoria pública de selección de los contralores departamentales, municipales y distritales".

Que la Ley 1904 de 2018 "por la cual se establecen las reglas de la convocatoria pública previa a la elección de Contralor General de la República por el Congreso de la República", regula, entre otras, las etapas de la convocatoria y el proceso de elección y la facultad para contratar una institución de educación superior, pública o privada y con acreditación de alta calidad, para adelantar la convocatoria pública. Que, así mismo, el artículo 11 de la citada ley, establece que las disposiciones contenidas en la misma son aplicables, en lo correspondiente, a la elección de los contralores departamentales, distritales y municipales, en tanto el Congreso de la República expida disposiciones especiales para la materia.

Que la contraloría general de la república expidió la RESOLUCION 0728 DE 2019 (noviembre 18) "Por la cual se establecen los términos generales de las convocatorias públicas de selección de contralores territoriales" la cual desarrolla los términos generales que deben cumplir las convocatorias públicas que adelanten las corporaciones públicas para la elección de contralores territoriales, teniendo como fundamento y respetando el marco normativo establecido en la Constitución Política y la Ley 1904 de 2018.

**ARTÍCULO 10.** RESOLUCION 0728 DE 2019 (noviembre 18): **CONFORMACIÓN DE LA TERNA Y PUBLICACIÓN.** La corporación pública correspondiente conformará la terna con quienes ocupen los tres primeros lugares conforme al puntaje final consolidado. La lista de ternados se publicará por el término de cinco (5) días hábiles, por orden alfabético, en el sitio web dispuesto para el efecto, **advirtiendo que por tratarse de una convocatoria pública los puntajes finales no implican orden de clasificación de elegibilidad.**

Dentro del término de publicación de la terna, la ciudadanía podrá realizar observaciones sobre los integrantes, que podrán servir de insumo para la valoración que harán los miembros de las corporaciones públicas, para lo cual la respectiva corporación deberá disponer lo pertinente.

Parágrafo. En caso de presentarse alguna circunstancia que conlleve el retiro o la falta absoluta de alguno de los integrantes de la terna, deberá completarse con la persona que haya ocupado el cuarto lugar en el puntaje final, y así sucesivamente en estricto orden de mérito.

**Negrilla y subraya fuera del texto original**

#### **IV. Excepción de merito**

Señora magistrada, en defensa de los intereses de la Asamblea Departamento del Cesar, al cual apodero en este proceso, se proponen la siguiente:

#### **INEPTITUD DE DEMANDA:**

Considerando que la demanda no reúne los requisitos legales, donde nos explique directa o indirectamente porque se le debe declarar la nulidad al acto de elección del contralor del departamento del Cesar 2022 – 2025, por lo que no se logra esgrimir la argumentación ni sustento legal suficiente que pruebe que la asamblea faltó al ordenamiento jurídico, ya que no nos encontramos frente a un concurso de mérito sino frente a una convocatoria pública revestida de legalidad.

## **V. PETICIÓN**

Solicito comedidamente que previo el trámite legal del caso, se proceda a efectuar las siguientes declaraciones y condenas:

PRIMERA: Declarar probadas las excepciones de mérito propuestas.

SEGUNDA: En consecuencia, niéguese las pretensiones de la demanda de nulidad electoral.

## **VI. PRUEBAS**

Testimoniales:

Solicito se escuche en audiencia al presidente de la Corporación y mesa directiva.

## **VII. ANEXOS**

Poder amplio y suficiente

Copia de trazabilidad del poder

Acta de sesión 026 del 30 de noviembre de 2021 la cual contiene la elección y posesión del presidente de la corporación para el periodo 2022.

Copia de la tarjeta profesional de la suscrita

Copia de la cedula de la suscrita

## **VIII. NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES PROCESALES-CANALES DIGITALES ESCOGIDOS PARA FINES DEL PROCESO PARTE DEMANDADA:**

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTO DEL CESAR recibirá notificaciones y comunicaciones en la Calle 16 N° 12-120 4 PISO Edificio Alfonso López Michelsen de la ciudad de Valledupar. Correo electrónico institucional: [secreasambleacesar@gmail.com](mailto:secreasambleacesar@gmail.com)

APODERADA JUDICIAL: La suscrita en la Calle 16 N° 12-120 4 piso Edificio Alfonso López Michelsen de la ciudad de Valledupar. Correo electrónico: [arleen\\_apsg@hotmail.com](mailto:arleen_apsg@hotmail.com) Celular: 3005146687

PARTE DEMANDANTE Y SU APODERADO JUDICIAL: Reciben notificaciones y comunicaciones en la dirección indicada en la demanda.

Finalmente, honorable magistrada solicito se Sirva reconocerme personería jurídica a en virtud del poder conferido el cual adjunto.

Del Señor Juez, atentamente,



**ARLEEN PAOLA SÁNCHEZ GEBAUER**

**C.C.** 1.065.650.912 de Valledupar

**T.P.** 336692 del C.S.J

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.065.650.912**  
**SANCHEZ GEBAUER**

APELLIDOS  
**ARLEEN PAOLA**

NOMBRES  
**ARLEEN PAOLA SANCHEZ**

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-FEB-1993**

**VALLEDUPAR**  
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.67**  
ESTATURA

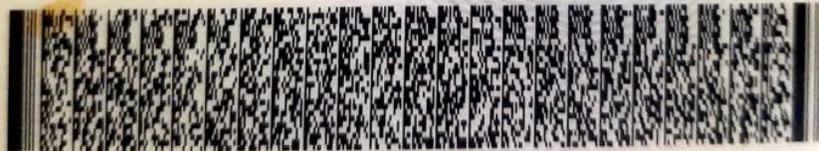
**AB+**  
G.S. RH

**F**  
SEXO

**28-MAR-2011 VALLEDUPAR**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sanchez Torres*

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-1200100-00290638-F-1065650912-20110409

0026631778A 1

36315029

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL**

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**  
**TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO**

  
VER-1248

NOMBRES: **ARLEEN PAOLA** PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
APELLIDOS: **SANCHEZ GEBAUER** MAX ALEJANDRO FLÓREZ RODRÍGUEZ

*Arleen Paola Sanchez Gebauer*

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR FECHA DE GRADO: **28/06/2019** CONSEJO SECCIONAL CESAR

CEDULA: **1065650912** FECHA DE EXPEDICIÓN: **12/11/2019** TARJETA N°: **336692**

**ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO  
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA  
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971  
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.**

**SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR  
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO  
NACIONAL DE ABOGADOS.**



**Asamblea Departamental del Cesar** Página 1 de 41  
**CLAUSURA DEL TERCER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA  
HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR, COMPRENDIDAS  
ENTRE EL 1 DE OCTUBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2021 PARA EL  
PERIODO CONSTITUOCTUBRE JUNIO DE 2021)**

**ACTA No.026**

FECHA: VALLEDUPAR NOVIEMBRE 30 DE 2021.  
HORA DE INICIACION: 8:35 AM  
LUGAR: SALON DE SESIONES DE LA HONORABLE  
ASAMBLEA VALLEDUPAR – CESAR.

BARROS GNECCO JORGE ANTONIO  
GALVAN LOPEZ ROBINSON  
GUTIERREZ RAMIREZ MIGUEL ANGEL  
LACOUTURE ACKERMAN CAMILO ANDRES  
SUAREZ MOSCOTE JESUS JAVIER  
OBREGÓN GARCIA NURIS CECILIA  
QUINTERO BAUTE RICARDO FIDELIO  
RODRIGUEZ BARRIGA JOSE Mario  
ROMERO NAVARRO PETRONA  
ROMERO RODRIGUEZ RAUL  
ZULETA MURGAS CLAUDIA MARGARITA

**ORDEN DEL DIA**

**CLAUSURA DEL TERCER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA  
HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR, COMPRENDIDAS  
ENTRE EL 1 DE OCTUBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2021 PARA EL  
PERIODO CONSTITUCIONAL 2020 – 2023**

**(30 DE NOVIEMBRE DE 2021)**

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
  2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
  3. INVOCACIÓN A DIOS
  4. HIMNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
  5. HIMNO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR
  6. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
  7. CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN NUMERO 596 DEL 2021 POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE LA GRAN CRUZ CON PLACA DE ORO AL CORONEL
- EDIFICIO GOBERNACION DEPARTAMENTAL CALLE 16 No. 12-120 TELEFAX: 095-574 33 70  
\*VALLEDUPAR- CESAR\* [www.asambleadelcesar.gov.co](http://www.asambleadelcesar.gov.co)



**Asamblea Departamental del Cesar** Página 2 de 41

**DOUGLAS ALEJANDRO RESTREPO MURILLO POR HABERSE DESTACADO DE MANERA COMPROBADA EN EL DESARROLLO DE SUS GESTIONES Y POR SU DESEMPEÑO EN BENEFICIO DEL DPTO DEL CESAR.**

**8. CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 635 POR MEDIO DE LA CUAL SE RINDE UN RECONOCIMIENTO A LA ESTUDIANTE ANDREA LANAOS VANEGAS**

**9. CUMPLIMIENTO DE LA PROPOSICIÓN NUMERO 152 DEL 2021 POR MEDIO DE LA CUAL SE RINDE UN RECONOCIMIENTO A LA NIÑA VALERI NAMEN PABA.**

**10. ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA DPTAL DEL CESAR PERIODO 2022 PRESIDENTE, PRIMER VICEPRESIDENTE Y SEGUNDO VICEPRESIDENTE.**

**11. ELECCIÓN DEL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA DPTAL DEL CESAR PERIODO 2022.**

**12. CUMPLIMIENTO DE LA PROPOSICIÓN NÚMERO 135 DEL 2021**

**13. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

**14. PROPOSICIONES Y RESOLUCIONES**

**15. VARIOS**

**16. PALABRAS DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR DIPUTADO JORGE ANTONIO BARROS GNECCO.**

**17. CLAUSURA DEL TERCER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS POR PARTE DEL SEÑOR GOBERNADOR DEL DPTO DEL CESAR O SU DELEGADO.**

**18. APROBACIÓN DEL ACTA DE CLAUSURA**

**DESARROLLO:**

**1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Presidente: buenos días amigos en las barras coronel Douglas, Heber Ruiz Caamaño director del casd, Natalia flores presidente consejo de padres de familia del casd a valeri namen chomble o pepo como por cariño lo llamaos a cada uno de sus familiares, Andrea Isabela lanaos y los que nos acompañan

El secretario: una vez llamado a lista y verificado el quórum le manifiesto le manifiesto señor presidente que en la sesión virtual y presencial once (11) diputados contestan presente por lo tanto existe quórum para deliberar y decidir.

Presidente: habiendo quórum para deliberar y decidir se declara abierta la sesión virtual, sírvase leer el orden del día para su aprobación.



## 2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA

El secretario manifiesta: Leído el orden del día señor presidente.

El presidente: Leído el orden del día se somete a consideración de la honorable plenaria, se abre la discusión, sigue abierta anuncio que se va a cerrar queda cerrada sírvase secretaria llamar a lista para votación nominal.

Secretario: procedo a llamar a lista para aprobación del orden del día.

Presidente: vamos a dejar constancia en audio que los diputados Ricardo quintero, camilo lacouture tienen problemas de conexión.

<b>BARROS GNECCO JORGE ANTONIO:</b>	<b>POSITIVO</b>
<b>GALVAN LOPEZ ROBINSON:</b>	<b>POSITIVO</b>
<b>GUTIERREZ RAMIREZ MIGUEL ANGEL:</b>	<b>POSITIVO</b>
<b>LACOUTURE ACKERMAN CAMILO ANDRES:</b>	<b>POSITIVO</b>
<b>SUAREZ MOSCOTE JESUS JAVIER:</b>	<b>POSITIVO</b>
<b>OBREGÓN GARCIA NURIS CECILIA:</b>	<b>POSITIVO</b>
<b>QUINTERO BAUTE RICARDO FIDELIO:</b>	<b>POSITIVO</b>
<b>RODRIGUEZ BARRIGA JOSE MARIO:</b>	<b>POSITIVO</b>
<b>ROMERO NAVARRO PETRONA:</b>	<b>POSITIVO</b>
<b>ROMERO RODRIGUEZ RAUL:</b>	<b>POSITIVO</b>
<b>ZULETA MURGAS CLAUDIA MARGARITA:</b>	<b>POSITIVO</b>

El secretario: le informo señor presidente que la votación nominal para aprobación del orden del día quedo así once (11) votos positivos por tanto ha sido aprobado

El presidente: Continúe señor secretario con el orden del día.

## 3. INVOCACIÓN A DIOS

El presidente: Se le otorga la oración diputada Nuris obregón.

## 4. HIMNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Se escuchan las tonalidades del himno

## 5. HIMNO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

Se escuchan las tonalidades del himno

## 6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

El secretario: para informarle señor Presidente con respecto a este punto existe una proposición en secretaria.

Presidente: dele lectura secretaria

**PROPOSICIÓN N°. 170 DE 2021  
(30 DE NOVIEMBRE 2021)**

# República de Colombia



## Asamblea Departamental del Cesar Página 4 de 41

Prescíndase la lectura y apruébese el acta número 025 de 25 de noviembre 2021 la cual se encuentra transcrita a disposición de los diputados de esta corporación correspondiente presentada por el honorable diputado JORGE ANTONIO BARROS GNECCO

Presidenta: sigue abierta la discusión se avisa que se va cerrar queda cerrada, sírvase secretaria llamar a lista para votación de esta proposición.

Secretario: procedo a llamar a lista

BARROS GNECCO JORGE ANTONIO:	POSITIVO
GALVAN LOPEZ ROBINSON:	POSITIVO
GUTIERREZ RAMIREZ MIGUEL ANGEL:	POSITIVO
LACOUTURE ACKERMAN CAMILO ANDRES:	POSITIVO
SUAREZ MOSCOTE JESUS JAVIER:	POSITIVO
OBREGÓN GARCIA NURIS CECILIA:	POSITIVO
QUINTERO BAUTE RICARDO FIDELIO:	POSITIVO
RODRIGUEZ BARRIGA JOSE MARIO:	POSITIVO
ROMERO NAVARRO PETRONA:	POSITIVO
ROMERO RODRIGUEZ RAUL:	POSITIVO
ZULETA MURGAS CLAUDIA MARGARITA:	POSITIVO

Secretario: le informo señor presidente que la votación nominal para aprobación de la proposición 170 queda así once (11) votos por tanto ha sido aprobada.

Presidente: continúe con el orden del día

**7. CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN NUMERO 596 DEL 2021 POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE LA GRAN CRUZ CON PLACA DE ORO AL CORONEL DOUGLAS ALEJANDRO RESTREPO MURILLO POR HABERSE DESTACADO DE MANERA COMPROBADA EN EL DESARROLLO DE SUS GESTIONES Y POR SU DESEMPEÑO EN BENÉFICIO DEL DPTO DEL CESAR.**

Secretario: procedo a darle lectura a la resolución

**RESOLUCIÓN NUMERO 596 DEL 2021  
(3 de noviembre)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE LA GRAN CRUZ CON PLACA DE ORO AL CORONEL DOUGLAS ALEJANDRO RESTREPO MURILLO POR HABERSE DESTACADO DE MANERA COMPROBADA EN EL DESARROLLO DE SUS GESTIONES Y POR SU DESEMPEÑO EN BENÉFICIO DEL DPTO DEL CESAR.**

La comisión especial de la orden de la asamblea dptal del cesar en uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales y Reglamentarias, especialmente las conferidas en los artículos 299 y 300 de la Carta Política y,

### CONSIDERANDO

Que el 5 de noviembre de la presente anualidad se conmemoran 130 años de creación de la Policía Nacional y dicho acontecimiento nos invita como Asamblea Departamental del Cesar a reconocer los grandes logros y transformaciones que

# República de Colombia



## Asamblea Departamental del Cesar Página 5 de 41

han tenido a nivel nacional y a exaltar los aportes realizados en materia de seguridad y convivencia por sus miembros en el departamento del Cesar.

Que el coronel **DOUGLAS ALEJANDRO RESTREPO MURILLO**, se ha desempeñado en la Policía Nacional durante 27 años, en su trayectoria institucional ha laborado en la Dirección de Investigación Criminal DIJIN, Instructor en la Escuela de Investigación Criminal ESINC, Instructor en el International criminal ICITAP de la Embajada de EEUU , participó en los Cascos Azules de la Misión de Paz para la Estabilización de Haití MINUSTAH de la ONU, fue Coordinador del Grupo de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Ministerio de Defensa Nacional MDN, Jefe de la Seccional de Investigación Criminal SIJIN de la Policía Metropolitana de Cali, jefe de la Seccional de Investigación Criminal SIJIN de la Policía Metropolitana de Bogotá, Comandante Operativo de Seguridad Ciudadana del Departamento de Policía Boyacá, Subcomandante del Departamento de Policía Boyacá.

El señor Coronel es Técnico Profesional en Policía Judicial, Perfilador Criminal , Administrador Policial, Especialista en Investigación Criminal, Administrador de Empresas, Magister en Gestión de la Calidad y Excelencia en las Organizaciones entre otras capacitaciones, ha sido objeto de múltiples reconocimientos entre ellos más de 200 felicitaciones, y se le han otorgado más de 70 distintivos y condecoraciones, como la Estrella de la Policía, la más alta condecoración y reconocimiento para un Policía de Colombia.

Que el coronel **DOUGLAS ALEJANDRO RESTREPO MURILLO** actualmente se desempeña como comandante del departamento de policía Cesar, y se ha caracterizado por trabajar arduamente en cumplir con la misión de la policía Nacional que consiste en "el mantenimiento de la convivencia como condición necesaria, para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz fundamentada en el código de ética policía".

Que en consideración a sus méritos sobresalientes, es deber de esta Corporación rendirle un homenaje y exaltar la vida del coronel **DOUGLAS ALEJANDRO RESTREPO MURILLO** y reconocer su servicio abnegado en beneficio de la seguridad y sana convivencia en nuestro Departamento del Cesar.

En virtud de lo anterior,

### RESUELVE:

**PRIMERO:** Rendir un HOMENAJE y EXALTAR la vida del coronel **DOUGLAS ALEJANDRO RESTREPO MURILLO** quien como comandante del Departamento de Policía Cesar se ha destacado en el cumplimiento de sus deberes constitucionales y legales, y en salvaguardar la seguridad y sana convivencia de los habitantes de nuestro territorio.

**SEGUNDO:** Conceder al coronel **DOUGLAS ALEJANDRO RESTREPO MURILLO**, la Gran Cruz con placa de oro, por haberse destacado de manera comprobada, en el desarrollo de sus gestiones y desempeño en beneficio del DEPARTAMENTO DEL CESAR.

**TERCERO:** Entréguese la Gran Cruz con placa de oro al coronel **DOUGLAS ALEJANDRO RESTREPO MURILLO**, y la presente resolución en nota de estilo.

# República de Colombia



## Asamblea Departamental del Cesar Página 6 de 41

**CUARTO:** Difúndase la presente exaltación por los medios de comunicación del Departamento.

**QUINTO:** la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

notifíquese y cúmplase dado en Valledupar ----- a los mes de noviembre de 2021

**JORGE ANTONIO BARROS GNECCO**  
Presidente Asamblea dptal del cesar

**ROBINSON GALVAN LOPEZ**  
Presidente comisión de la orden

**MIGUEL ANTONIO HINOJOSA BARROS  
ACKERMAN**

Secretario general

**CAMILO ANDRÉS LACOUTURE**

diputado proponente

Secretario: leída la resolución señor presidente.

Presidente: leída la resolución por medio de la cual se concede la gran cruz con placa de oro al coronel Douglas Alejandro Restrepo murillo por haberse destacado de manera comprobada en el desarrollo de sus gestiones y por su desempeño en beneficio del dpto del cesar.

Diputado CAMILO LACOUTURE: presidente créo que se le entrega la medalla , en este momento con los buenos días a todos los presentes homenajeados, diputados asesores de comunicación que puedo decir de nuestro coronel Douglas Restrepo una persona entregada al servicio 27 años de carrera en la policía donde ha escalado y ha recibido todas las distinciones y todas las medallas que en servicio activo, sabemos las dificultades pero como institución política que somos respaldamos totalmente a la policía nacional y a sus hombres que dan el día a día para defendernos a todos los colombianos este es un homenaje más que merecido coronel por la amistad que nos une a usted y a mi desde que nos conocimos creo que se lleva usted una exaltación en un momento difícil porque no hay que desconocer los problemas de inseguridad no podemos bajar los brazos y tenemos que seguir luchando por mejorar la seguridad de todos los colombianos de todos los césarenses de todos los vallenatos eso es lo que queremos todos poder vivir en paz y que uno pueda disfrutar de la vida bien bonita como es presidente gracias por el uso de la palabra procedemos a entregarle al medalla y el pergamino al coronel Douglas Restrepo.

Presidente: coronel Douglas con mucho gusto y cariño hoy la asamblea dptal le hace ese merecido reconocimiento esa gestión que ha venido desempeñando 27 de carrera en la policía nacional queremos que siga entregando ese refuerzo y ese esmero por devolvernos esa paz y esa tranquilidad que necesita nuestro dpto gracias por estará; aca señor secretario continúe con el orden del día.

### **8. CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 635 POR MEDIO DE LA CUAL SE RINDE UN RECONOCIMIENTO A LA ESTUDIANTE ANDREA LANAOS VANEGAS.**

Secretario: procedo a darle lectura a la resolución copia original se encuentra en la secretaria de la asamblea a disposición de quien lo solicite.

# República de Colombia



## Asamblea Departamental del Cesar Página 7 de 41

Presidente: leída la resolución ANDREA ISABEL felicitarte por ese gran esfuerzo que demostraste en ese gran puntaje de 473 puntos sobre 500 este es el sentir del presidente de la asamblea y de todos los compañeros decirte que aquí cuentas con 11 diputados que vamos a estar atento a cada paso que vas a seguir dando ten la confianza y seguridad que vas a contar con nosotros, así le manifestamos el Doctor Heber Ruiz rector del casd que coloco un esfuerzo grande por cada uno de estos estudiantes cuente con la asamblea del dpto del cesar aquí le manda el Doctor Luis Alberto monsalvo un gran saludo de felicitaciones también que nos orgulleces a todos por llevar en alto hoy la educación de nuestro dpto del cesar, solo decirte que nos llena de mucha alegría de mucho cariño que estés aquí con nosotros y se Andrea que vas para cosas grandes ahí vamos a estar nosotros respaldándote, vamos a entregar el reconocimiento;

ANDREA ISABEL LANAO: buenos días a todos y a los señores diputados a cada uno de los que nos acompañan al señor rector agradezco mucho la presencia de mi madre y las personas que me han acompañado en todo mi proceso estoy muy agradecida con la asamblea dptal por darme este reconocimiento gracias por apoyar la educación que no quede aquí que trascienda que el acompañamiento sea siempre en las instituciones públicas del dpto porque hay calidad educativa hay buenos profesores es importante el acompañamiento si vale la pena si hay calidad muchísimas gracias bendiciones a cada uno de ustedes.

Presidente: aquí saliéndonos un poco del tema a los compañeros Andrea Isabel ahorita va a necesitar hacer algunos viajes y yo creo que vamos a hacer una proposición para hacer un aporte cada uno de los diputados por mesa directiva señor secretario para que cada diputado aporte 100 mil pesos no es mucho Andrea pero con mucho cariño lo hacemos los 11 diputados del dpto del cesar hay una proposición señor secretario incluyéndolo a usted secretario.

Secretario: sometemos a discusión la proposición presentada por el presidente para el aporte que se va a dar a la niña Andrea Isabel

<b>BARROS GNECCO JORGE ANTONIO:</b>	<b>POSITIVO</b>
<b>GALVAN LOPEZ ROBINSON:</b>	<b>POSITIVO</b>
<b>GUTIERREZ RAMIREZ MIGUEL ANGEL:</b>	voy con 150 mil <b>POSITIVO</b>
<b>LACOUTURE ACKERMAN CAMILO ANDRES:</b>	<b>POSITIVO</b>
<b>SUAREZ MOSCOTE JESUS JAVIER:</b>	voy con 200 <b>POSITIVO</b>
<b>OBREGÓN GARCIA NURIS CECILIA:</b>	<b>POSITIVO</b>
<b>QUINTERO BAUTE RICARDO FIDELIO:</b>	<b>POSITIVO</b>
<b>RODRIGUEZ BARRIGA JOSE MARIO:</b>	<b>POSITIVO</b>
<b>ROMERO NAVARRO PETRONA:</b>	<b>POSITIVO</b>
<b>ROMERO RODRIGUEZ RAUL:</b>	<b>POSITIVO</b>
<b>ZULETA MURGAS CLAUDIA MARGARITA:</b>	<b>POSITIVO</b>

Secretario: le informo señor presidente que la votación nominal para aprobación de la proposición para el aporte obtuvo así once (11) votos por tanto ha sido aprobada. y dejo constancia que el secretario general también se une a este apoyo

## República de Colombia



### Asamblea Departamental del Cesar Página 8 de 41

Presidente: aquí tenemos la presencia del acto Jesús Alberto namen le lleva el mensaje pero aquí está el director de deporte sé que va hacer su aporte de 100 mil pesos y el coronel Douglas no se nos va quedar por fuera d este aporte importante que vamos a hacerle hoy a Andrea Isabel , Andrea gracias por ese cariño que les colocado a ese estudio y te repito por llevar en alto el nombre de todos mostros así sentimos nosotros la misma emoción que hayas logrado ese puntaje tan importante a nivel nacional.

Doctor HEBER RUIZ: un saludo muy especial al señor presidente de la asamblea a todos los de la mesa directiva a los 11 diputados en nombre de la institución casd simón bolívar quiero agradecerles a ustedes este detalle tan importante para la vida institucional del casd a ese esfuerzo tan importante y este logro que obtiene nuestra estudiante Andrea Isabela lanao que deja en alto no solamente el nombre de la institución casd sino el dpto del cesar 473 puntos hoy la ubican ante los grandes expertos que están consolidando la información a nivel nacional y con quien hemos tenido contacto en la noche de ayer nos dicen que Andrea va ser la mejor el mejor puntaje de la costa caribe eso me enaltece a mi como rector y representante de todos los estamentos me enorgullece m quebranta la voz porque adicionalmente ellos también vaticinan que Andrea quedara en 4 puesto a nivel nacional son unos logros que ustedes como diputados así lo han hecho sentir contento porque no solamente deja el nombre de la institución del municipio de Valledupar sino que posiciona al dpto del cesar como el mejor puntaje de la costa caribe usted Andrea ha logrado este importante logro que nos es fácil sabemos que tu futuro va estar siempre a la vanguardia y va ser ejemplo para las nuevas generaciones y los estudiantes sé que la asamblea esta aporte tan significativo lo hace con cariño y va estar pendiente de ti tienes una lata responsabilidad de llevar en alto el nombre del cesar de la institución para que sirva de ejemplo a tantas familias Andrea es de estrato 1 una joven muy brillante durante todos sus 6 años de estudio mostro al igual que los 6 estudiantes que también ganaron beca a la excelencia en el casd este año son resultados académico que no lo han recogido del suelo con notas en altos y superior durante todo el bachillerato quiero desde este escenario bajo este momento tan emotivo resaltar a Guevara navarro Luis ferlein un joven que vive en la margen derecha del rio Gutapuri 412 puntos va a estudiar medicina en Manizales vive en el barrio el paraíso carrera 2 número 14-25 su hermano gano beca hacen 2 o 3 años continúe con el orden del día estrato menos cero pero también tenemos a pimienta duran juan Daniel con 410 puntos el de la margen derecha queda como el 2 ranquin dptal y está peleando ranquin en la costa caribe pimienta duran quedan como 2 mejor puntaje de Valledupar y del dpto del cesar pimienta duran puntaje 410 han estudiado en todo el bachillerato en el casd no han llegado en paracaídas vive en villa taxi estrato 2 arahuaco el año pasado un muchacho de la etnia cancuamo salió del casd este muchacho también está perfilado como el 3 quedo claro como 3 puesto a nivel dptal y municipal de modo que los 5 mejores el casd se queda con 3 mejores 1, 2 y 3 estamos jugando a nivel nacional para quedar en el podio de los mejores 5 ya en la costa caribe todo se vaticina que Andrea es la mejor por encima de los dptos que así lo conforman, hay otro puntaje importante de 383 puntos Jiménez romero Angie Lorena 375 puntos barrio fundadores chaparro quintero Carlos Daniel 368 puntos cerramos con becas excelencia barrio Conrado marcela 327 villa Yaneth agradecerles nuevamente a los diputados nosotros hoy en nombre de la comunidad educativa del casd agradecemos inmensamente no sé cómo pagarles pero los llevo en mi corazón jala pudiera votar por todos en las elecciones.

Presidente: Heber y cada uno de ese equipo se nos pasó camilo algo por alto y vamos a devolvernos un poco coronel faltaron las palabras tuyas.



**Asamblea Departamental del Cesar** Página 9 de 41

Coronel de la policía cesar DOUGLAS ALEJANDRO RESTREPO: saludos para todos la verdad es un honor y un orgullo recibir este reconocimiento de parte de los honorables diputados de la asamblea del cesar la verdad que si tiene emoción y de sentimientos también acá por la niña Andrea Isabela por ese logro tan maravilloso eso lo hace a uno sentir emocionado más que el reconocimiento para el suscrito coronel Douglas es un reconocimiento para la policía nacional para la institucionalidad tenemos que ir de la mano de hacer ese reconocimiento a las autoridades indistintamente de la distinción que se presente estoy muy emocionado muy agradecido gracias a todos muy amables.

El presidente solicita al secretario continuar con el orden del día.

**9. CUMPLIMIENTO DE LA PROPOSICIÓN NUMERO 152 DEL 2021 POR MEDIO DE LA CUAL SE RIND EUN RECONOCIMIENTO A LA NIÑA VALERI NAMEN PABA.**

Secretario: me permito darle lectura a la proposición

**PROPOSICON 152  
(2DE NOVIEMBRE DE 2021)**

**LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR**, en Sesión plenaria de la fecha, en uso de sus facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias y en especial las conferidas por el Artículo 299 y 300 de la Constitución Política de Colombia, y

**CONSIDERANDO**

*Que la niña **VALERY NAMEN PABA** es una promesa del atletismo Vallenato que gano la Presea dorada en la prueba de salto largo metros para el Departamento del Cesar participando en el campeonato Nacional de Atletismo que se disputo en la Ciudad de Ibagué (Tolima).*

*Que La Vallenata se ha destacado alcanzando logros en oro en salta largo de 4.41 metros, plata en salto largo de 1.29 metros, en Campeonato Nacional de semilleros en la ciudad de Bucaramanga y ha ganado Medallas Nacionales, Departamentales y municipales destacándose en los primeros puestos en el Pódium en las Ciudades de Ibagué, Bogotá, Bucaramanga y Valledupar.*

*Que Valery ha sido Campeona Nacional en 600 metros, Campeona Nacional en salto largo en el nacional de Ibague, Campeona Departamental en 600 y 300 metros planos, Campeona Departamental y Municipal en salto largo en diferentes oportunidades.*

*Que la pequeña de 13 años, nació el 27 de Septiembre de 2008, es hija de Felipe Chomble Namen y Laura Paba, quienes la han apoyado e incentivado en el deporte, factor importante para que Valery llegara a presentarse en diversos campeonatos destacándose por su talento y preparación que la llevaron a cosechar tantos triunfos a su corta edad.*

# República de Colombia



## Asamblea Departamental del Cesar Página 10 de 41

*Que en virtud de su brillante ejecutoria en el referido campeonato infantil, se constituye en una destacada exponente de nuestra cultura y orgullo del Departamento del Cesar.*

*Que es deber de esta Corporación otorgarle a la niña VALERY NAMEN PABA un reconocimiento en consideración a sus méritos sobresalientes y a su gran aporte cultural.*

*En virtud de lo expuesto anteriormente, la Honorable Asamblea Departamental del Cesar,*

### **PROPONE:**

**PRIMERO:** *Ríndase HOMENAJE a la niña VALERY NAMEN PABA y EXALTESE como ejemplo para las generaciones actuales y venideras.,*

**SEGUNDO:** *Entréguese en nota de estilo a la homenajeadada en sesión especial que se llevará a cabo para este propósito.*

**TERCERO:** *Difúndase por los diferentes medios de comunicación hablados y escritos de Valledupar y de todo el Departamento del Cesar.*

*Presentada por el Honorable Diputado:*

**JORGE ANTONIO BARROS GNECCO**

*Respaldada por los honorables diputados:*

Secretario: leída la proposición.

Presidente: le damos nuevamente un gran saludo a esa gran familia Namen la familia rocha especialmente a Valery 13 años ha sido múltiple campeona en competencias atléticas de pista y campeona nivel dptal regional y nacional es la atleta de mayor proyección en el dpto del cesar va haciendo el camino de Natalia linares hace parte del programa talento Colombia del min deporte y esté preparándose para se medallista en los juegos nacionales 2027, Valery este homenaje te lo hace la asamblea del dpto del cesar por ese gran empeño y esa gran dedicación así mismo darle un gran saludo a tu papa a toda tu familia que han puesto ese empeño pro apoyarte y que lleves en alto hoy el nombre de nuestro dpto cesar mirando que eres una promesa del atletismo de Valledupar el dpto del cesar y todo Colombia vamos a entregarle le damos un saludo a Iván murgas Namen me le lleva un gran abrazo a esa gran mama María Namen al tío Jesús que no está al tío Ismael muy querido por cada uno de los diputados del dpto del cesar , este reconocimiento que hacemos sé que por muchos años vas allegar muy lejos y aquí vamos estar nosotros respaldándote.

Tío PEPO abuelo de Valery ex diputado del dpto del cesar: saludos protocolarios, presidente secretario, diputados , coronel, esta es mi vida la esencia de mi vida pensaba yo en instancias anteriores que como la esencia del pueblo circunstancias que se transforman en flores hermosas y sabias veía yo que en un examen del icfes un examen de sabiduría esta niña se ha destacado poniendo un número casi imposible concebir nivel costa, una anécdota me presente a medican en la nacional y solo alcance para odontología renuncié y me fui al derecho que era mi objetivo, mi otra flor

# República de Colombia



## Asamblea Departamental del Cesar Página 11 de 41

la siento vivir y sus movimientos permanentes como hábitos es ella la esencia pura del deporte, Doctor Pineda aproveche todas esas circunstancias de esta niña para que le acompañe en el camino de la grandeza ustedes señores diputados este gesto que han tendió no solamente para con mi nieta sino para con las joven Andrea, Valery que sigan cultivando lo sigan haciendo pregonando para que el pueblo sienta la presencia de ustedes si están pendientes de ellas de la juventud y de los estudiantes los felicito por lo menos que yo conozco señor presidente esta asamblea gracias por tu aporte con su contribución para este humilde y bello agasajo, coronel aprovecho la oportunidad para decirle que tiene una hoja de vida bella hermosa usted lo tiene todo allí casi no le ha dejado a otro compañero nada usted lo ha ganado es la vida la que le está haciendo reconocimiento a través de los honorables diputados de este dpto que si han sabido valorar su comportamiento y conducta para con el pueblo césarense mis amigos del pasado Camilo Jesús, Quintero, Romero etc, de manera muy especial les vislumbro mucho futuro a Claudia si veo un porvenir bello y hermoso si me da la oportunidad por favor déjenme acompañarlos gracias a todos ustedes.

VALERY NAMEN: AGRDECER A TODOS LOS diputados por tener este acto de exaltación por estar al tanto de mis triunfos aprovechar para felicitar a Andrea y al coronel Andrea por tu desempeño académico e invitarlos a que se siga apoyando al deporte porque el Cesar está lleno de talentos gracias.

Doctor REGULO PINEDA: definitivamente históricamente será recordada la asamblea de este periodo como la asamblea del deporte es la asamblea que más le ha aportado mayor impulso al deporte no nos queda más a este gremio sino seguirles agradeciendo, felicitaciones coronel esto algo más de lo que usted merece por el brindarnos esa seguridad a todos los césarense Andrea palante apenas comienzas ojala puedas continuar muy bien así como vas, que puedo decir de Valery es la proyección más grande que tiene el atletismo del dpto del Cesar una de las más grande que tiene el atletismo nacional y mírenla ahora porque va ser muy difícil alcanzarla después va ser muy difícil es una atleta integral es una atleta que ha participado en competencias nacionales hace 5 años que ya viene compitiendo por nuestro dpto salió del colegio fue descubierta en el colegio por su profesor de educación física y empezó el trabajo con Fredy Gonzales y Fredy Álvarez han sido los entrenadores que han estado con ella permanentemente ha recibido el apoyo de la secretaria dptal de deporte para unas competencias nacionales a través de nosotros también llegó al programa talento Colombia es un gran orgullo es un programa excelso del ministerio y hoy es nuestra máxima proyección del atletismo va siguiendo los pasos de la gran pantera del Cesar Natalia Linares y dentro de poco estará participando por nosotros en torneos nacionales ya de mayor con ella tenemos un pequeño inconveniente y es que está avanzando muy rápido para la edad que tiene muy pronto la veremos compitiendo con deportistas de mucho más edad pero que tienen las mismas marcas de ella eso a veces es contraproducente pero eso en el momento que compita con niños de su edad siempre va a sobresalir gracias presidente vicepresidente a todos los diputados en general a la asamblea del deporte gracias.

Presidente: vamos a hacerle un llamado a Andrea por favor nos acompañe vamos a firmar el cheque de los honorables diputados del dpto del Cesar gracias a todos, señor secretario continuamos con el orden del día.



**Asamblea Departamental del Cesar** Página 12 de 41

**10. ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA DPTAL DEL CESAR PERIODO 2022 PRESIDENTE, PRIMER VICEPRESIDENTE Y SEGUNDO VICEPRESIDENTE.**

Presidente: en este punto de elección de mesa directiva para el periodo del año 2022 vamos a abrir las postulaciones para presidente de la honorable asamblea del dpto del cesar el partido de la U hoy postula como presidente de la honorable asamblea del cesar para el año 2022 al Doctor JOSE Mario RODRIGUEZ BARRIGA, acepta Doctor JOSE MARIO la postulación.

Diputado JOSE Mario RODRIGUEZ BARRIGA: acepto señor presidente.

Presidente: siguen abiertas las postulaciones, se anuncia que se van a cerrar las postulaciones para presidente de la honorable asamblea del dpto del cesar para el año 2022 queda cerrada, señor secretario sírvase llamara lista para votación nominal del presidente de la honorable asamblea del dpto del cesar para el año 2022.

Secretario: con gusto señor presidente procedo a llamar a lista para votación en la ELECCIÓN del PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DPTAL DEL CESAR PERIODO 2022, el cual ha sido postulado el honorable diputado JOSE Mario RODRIGUEZ BARRIGA

BARROS GNECCO JORGE ANTONIO:	JOSE Mario RODRIGUEZ BARRIGA
GALVAN LOPEZ ROBINSON:	JOSE Mario RODRIGUEZ BARRIGA
GUTIERREZ RAMIREZ MIGUEL ANGEL:	JOSE Mario RODRIGUEZ BARRIGA
LACOUTURE ACKERMAN CAMILO ANDRES:	JOSE Mario RODRIGUEZ BARRIGA
SUAREZ MOSCOTE JESUS JAVIER:	JOSE Mario RODRIGUEZ BARRIGA
OBREGÓN GARCIA NURIS CECILIA:	JOSE Mario RODRIGUEZ BARRIGA
QUINTERO BAUTE RICARDO FIDELIO:	JOSE Mario RODRIGUEZ BARRIGA
RODRIGUEZ BARRIGA JOSE Mario:	JOSE Mario RODRIGUEZ BARRIGA
ROMERO NAVARRO PETRONA:	JOSE Mario RODRIGUEZ BARRIGA
ROMERO RODRIGUEZ RAUL:	JOSE Mario RODRIGUEZ BARRIGA
ZULETA MURGAS CLAUDIA MARGARITA:	JOSE Mario RODRIGUEZ BARRIGA

Secretario: le informo señor presidente que una vez llamado a lista para votación en la ELECCIÓN DEL CARGO DE PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DPTAL DEL CESAR PERIODO 2022, el Doctor JOSE Mario RODRIGUEZ BARRIGA obtuvo once (11) votos por tanto es elegido como PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DPTAL DEL CESAR PERIODO 2022, el Doctor JOSE Mario RODRIGUEZ BARRIGA .

Presidente: ¿invocando la protección de Dios juráis acatar y defender la constitución, las leyes de la república, las ordenanzas del dpto, el reglamento interno de la asamblea y desempeñar fielmente los deberes del cargo?

Diputado electo presidente 2022 Doctor JOSE Mario RODRIGUEZ BARRIGA: si juro

Presidente: si lo hicieras Dios y la patria os lo premien y si no el ella os lo demanden, Doctor jose Mario queda usted con una responsabilidad grande con el dpto del cesar y con la asamblea del dpto del cesar que hoy le brindo su respaldo para la presidencia



**Asamblea Departamental del Cesar** Página 13 de 41

del año 2022, conocemos su experiencia, su profesionalismo y esa capacidad de trabajo por esa comunidad césarenses que siempre está depositando esa confianza en usted, igual que nosotros hoy darle las felicitaciones Doctor Jose Mario Rodríguez barriga presidente de la honorable asamblea del dpto del cesar para el año 2022, abrimos las postulaciones para primer vicepresidente de la honorable asamblea del dpto del cesar año 2022, se abren las postulaciones.

Diputado JESUS SUAREZ MOSCOTE: para primera presidencia postulo al Doctor RAUL ROMERO.

Presidente: siguen abiertas la postulaciones la bancada del partido de la u también respalda esa postulación Doctor Jesús Suarez nos unimos al partido liberal, acepta la postulación Doctor RAUL ROMERO.

Diputado RAUL ROMERO: por su puesto aceptó presidente.

Presidente: siguen abiertas las postulaciones, anuncio que se va acerrar las postulaciones queda cerrada sírvase llamara lista para votación nominal para primer vicepresidente de la asamblea del dpto del cesar para el año 2022.

Secretario: con gusto señor presidente procedo a llamar a lista para votación en la ELECCIÓN del CARGO DEL PRIMER VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DPTAL DEL CESAR PERIODO 2022, el cual ha sido postulado el honorable diputado RAUL ROMERO

<b>BARROS GNECCO JORGE ANTONIO:</b>	<b>RAUL ROMERO</b>
<b>GALVAN LOPEZ ROBINSON:</b>	<b>RAUL ROMERO</b>
<b>GUTIERREZ RAMIREZ MIGUEL ANGEL:</b>	<b>RAUL ROMERO</b>

**LACOUTURE ACKERMAN CAMILO ANDRES:** diputado rail Romero más que merecida su postulación en la mesa directiva año 2022 en representación del centro del cesar tiene usted una gran responsabilidad para seguir trabajando con todas las comunidades y sobre todo el interés que usted ha mostrado por el sector del pequeño empresario del campo y el de la ciudad, esperamos que siga con ese ímpetu para estas personas porque la responsabilidad que hoy recae en usted es mayúscula mi voto es por el diputado **RAUL ROMERO**.

<b>SUAREZ MOSCOTE JESUS JAVIER:</b>	<b>RAUL ROMERO</b>
<b>OBREGÓN GARCIA NURIS CECILIA:</b>	<b>RAUL ROMERO</b>
<b>QUINTERO BAUTE RICARDO FIDELIO:</b>	<b>RAUL ROMERO</b>
<b>RODRIGUEZ BARRIGA JOSE Mario:</b>	<b>RAUL ROMERO</b>
<b>ROMERO NAVARRO PETRONA:</b>	<b>RAUL ROMERO</b>
<b>ROMERO RODRIGUEZ RAUL:</b>	<b>RAUL ROMERO</b>
<b>ZULETA MURGAS CLAUDIA MARGARITA:</b>	<b>RAUL ROMERO</b>

Secretario: le informo señor presidente que una vez llamado a lista para votación en la ELECCIÓN DEL CARGO DE PRIMER VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DPTAL DEL CESAR PERIODO 2022, el Doctor RAUL ROMERO obtuvo once (11) votos por tanto es elegido como PRIMER VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DPTAL DEL CESAR PERIODO 2022, el honorable diputado RAUL ROMERO.

# República de Colombia



## Asamblea Departamental del Cesar Página 14 de 41

Presidente: ¿invocando la protección de Dios juráis acatar y defender la constitución, las leyes de la república, las ordenanzas del dpto, el reglamento interno de la asamblea y desempeñar fielmente los deberes del cargo?

Diputado RAUL ROMERO: si juro

Presidente: si lo hicieres Dios y la patria os lo premien y si no el ella os lo demanden, Doctor RAUL ROMERO felicitaciones, sabemos ese aporte importante a los números como le llamamos nosotros aca usted siempre está atento a cada uno de los pasos del dpto del cesar.

En este punto de segundo vicepresidente el **ARTÍCULO 18: nos dice participación en mesa directiva de plenarias de corporaciones públicas de elección popular. Las organizaciones políticas declaradas en oposición y con representación en la correspondiente corporación pública, tendrán participación a través de al menos una de las posiciones de las mesas directivas de las Plenarias del Congreso de la República, las asambleas departamentales, los concejos distritales y de capitales departamentales. Los candidatos para ocupar la plaza que le corresponda a la oposición solo podrán ser postulados por dichas organizaciones; La organización política que hubiese ocupado este lugar en las mesas directivas no podrá volver a ocuparlo hasta tanto no lo hagan las demás declaradas en oposición, salvo que por unanimidad así lo decidan, hay dos bancadas le damos el uso de la palabra a la bancada del centro democrático en representación el Doctor RICARDO FIDELIO QUINTERO BAUTE.**

Diputado RICARDO FIDELIO QUINTERO BAUTE: señor presidente tengo el gusto de postular a una gran mujer a mi compañera de bancada en el partido centro democrático según el estatuto de la oposición y al artículo 18 que usted acaba de leer taxativamente postular para el cargo de segunda vicepresidencia a Claudia MARGARITA ZULETA MURGAS.

Presidente: Diputado ROBINSON GALVAN LOPEZ bancada partido verde se une a la proposición del honorable diputado Quintín quintero.

Diputado ROBINSON GALVAN LOPEZ: si presidente la bancada partido verde se une a la postulación de la Doctora CLAUDIA MARGARITA ZULETA.

Presidente: la bancada del partido de la U también se une a esta proposición y que bien que quede una querida dama en la mesa directiva nuevamente, vamos a preguntarle a la Doctora Claudia Margarita Zuleta si acepta la postulación.

Diputada Claudia MARGARITA ZULETA MURGAS: presidente muchísimas gracias los saludo a todos, a mi compañero Ricardo fidelio a Quintín mi querido amigo y al diputado Robinson Galván incluso a usted presidente que han postulado mi nombre quiero darle las gracias por la postulación sin embargo yo prefiero ceder este espacio para que mi compañero de bancada el Doctor Ricardo quintero Baute asuma esa vicepresidencia en presentación de la bancada de oposición, él tiene la experiencia y prefiero que sea el quien ocupe esa posición, yo postulo al diputado Quintín quintero.

Presidente: Doctor Robinson Galván acepta usted la postulación del Doctor RICARDO QUINTERO BAUTE.

Diputado ROBINSON GALVAN LOPEZ: si presidente acepto

Presidente: queda claro que las bancadas de oposición se colocaron de acuerdo y queda el Doctor Ricardo fidelio quintero Baute con la postulación, señor secretario, siguen abiertas las postulaciones, acepta Doctor quintero Baute la postulación.



**Asamblea Departamental del Cesar** Página 15 de 41

Diputado RICARDO QUINTERO BAUTE: claro es un honor para mí ser postulado por Claudia Margarita, acepto.

Presidente: bueno queda el partido conservador con dos representaciones en la mesa directiva lo felicito Doctor quintero conocemos su capacidad de trabajo y ese compañerismo que lo caracteriza, sírvase llamar a lista para votación nominal de la elección del Doctor RICARDO QUINTERO BAUTE en representación de la oposición en la mesa directiva señor secretario.

Secretario: con gusto señor presidente procedo a llamar a lista para votación en la ELECCIÓN del CARGO DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DPTAL DEL CESAR PERIODO 2022, el cual ha sido postulado el honorable diputado RICARDO FIDELIO QUINTERO BAUTE.

<b>BARROS GNECCO JORGE ANTONIO:</b>	<b>RICARDO QUINTERO BAUTE</b>
<b>GALVAN LOPEZ ROBINSON:</b>	<b>RICARDO QUINTERO BAUTE</b>
<b>GUTIERREZ RAMIREZ MIGUEL ANGEL:</b>	<b>RICARDO QUINTERO BAUTE</b>
<b>LACOUTURE ACKERMAN CAMILO ANDRES:</b>	<b>RICARDO QUINTERO BAUTE</b>
<b>SUAREZ MOSCOTE JESUS JAVIER:</b>	<b>RICARDO QUINTERO BAUTE</b>
<b>OBREGÓN GARCIA NURIS CECILIA:</b>	<b>RICARDO QUINTERO BAUTE</b>
<b>QUINTERO BAUTE RICARDO FIDELIO:</b>	<b>RICARDO QUINTERO BAUTE</b>
<b>RODRIGUEZ BARRIGA JOSE Mario:</b>	<b>RICARDO QUINTERO BAUTE</b>
<b>ROMERO NAVARRO PETRONA:</b>	<b>RICARDO QUINTERO BAUTE</b>
<b>ROMERO RODRIGUEZ RAUL:</b>	<b>RICARDO QUINTERO BAUTE</b>
<b>ZULETA MURGAS CLAUDIA MARGARITA:</b>	<b>RICARDO QUINTERO BAUTE</b>

Secretario: le informo señor presidente que una vez llamado a lista para votación en la ELECCIÓN DEL CARGO DE SEGUNDO VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DPTAL DEL CESAR PERIODO 2022, el Doctor RICARDO FIDELIO QUINTERO BAUTE obtuvo once (11) votos por tanto es elegido como PRIMER VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DPTAL DEL CESAR PERIODO 2022, el honorable diputado RICARDO FIDELIO QUINTERO BAUTE.

Presidente: ¿invocando la protección de Dios juráis acatar y defender la constitución, las leyes de la república, las ordenanzas del dpto, el reglamento interno de la asamblea y desempeñar fielmente los deberes del cargo?

Diputado RICARDO FIDELIO QUINTERO BAUTE: si juro

Presidente: si lo hicieres Dios y la patria os lo premien y si no el ella os lo demanden, queda conformada la mesa directiva de la asamblea dptal del cesar para el año 2022 para el dpto del cesar, presidente Doctor JOSE Mario RODRIGUEZ BARRIGA, primer vicepresidente Doctor RAUL ROMERO, segundo vicepresidente Doctor RICARDO FIDELIO QUINTERO BAUTE. continúe secretario con el orden del día.

## **11. ELECCIÓN DEL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA DPTAL DEL CESAR PERIODO 2022.**

Secretario: señor presidente si me permite quisiera hacerles un informe general a la asamblea dptal a los 11 honorables diputados como se llevó este proceso para la escogencia de los aspirantes al cargo de secretario general para el año 2022.

## República de Colombia



### Asamblea Departamental del Cesar Página 16 de 41

Presidente: lea el informe señor secretario, igual a los amigos de la prensa que hoy nos acompañan por ese respaldo en este año a la honorable mesa directiva y a la asamblea del dpto del cesar.

Secretario: procedo a hacerles un informe a la asamblea dptal como se llevó este proceso para la escogencia de los aspirantes al cargo de secretario general para el año 2022. El primer acto administrativo que se expidió fue la resolución numero 571 señores honorables diputados y asistentes del 21 de octubre del 2021 por medio de la cual se convoca y reglamenta la elección del cargo de secretario general de la asamblea dptal del cesar para el periodo 2022, dicho aviso de convocatoria en todos los medios masivos de comunicación del dpto del cesar se dio inicio a partir del 22 de octubre del 2021, el cual se publico este proceso en la página web de la asamblea del cesar; [asamblea.cesar.gov.co](http://asamblea.cesar.gov.co), posterior a esto se hicieron las respectivas inscripciones de este proceso dentro de la asamblea de acuerdo al cronograma, dichas inscripciones se desarrollaron de manera virtual en el correo electrónico de la secretaria de la asamblea dptal del cesar y de manera presencial en las instalaciones de la asamblea dptal, dichas se realizaron el 2 noviembre del 2021 hasta las 4 de la tarde del día 8 de noviembre de 2021, se hizo la respectiva verificación de documentos de los aspirantes inscritos, se hizo la publicación del listado de admitidos y no admitidos el día 10 de noviembre del 2021, se hicieron recepción a las observaciones de la lista publicada de aspirantes admitidos y no admitidos, se les dio repuesta el día 11, el listado final de admitidos y no admitidos se publicó el día 11 de noviembre del 2021 la aplicación por parte de la universidad de la prueba de conocimiento y en los términos y condiciones señalados en la norma que regula la materia y lo dispuesto en el cronogramas e desarrollo el día 13 de noviembre la cual fue desarrollada por la universidad que fue la que obtuvo el contrato por un proceso de mínima cuantía que se publicó en el cecop tal y como lo reglamenta toda la normatividad correspondiente a la contratación pública y se le dio cumplimiento este proceso de minima cuantía mediante una invitacion publica a todas las universidades fue la universidad la CUT universidad de la costa, posterior a todo este proceso señor presidente procedo a hacer una relación de los nombres de los aspirantes inscritos para este cargo fueron el señor JOSE JORGE PERALTA MARTINEZ, GILMER SILWIN TORRES ROA, SERGIO MIGUEL MURILLO CLAVIJO, JESÚS ALBERTO DAZA CASTRO, ANTONY ALBERTO ROPERO BACCA, JUDITH PATRICIA FIGUEROA ALONSO, LICETH MARGARITA CARRASCAL VERGEL, MIGUEL FRANCISCO MAESTRE GUERRA, FABIO JOSE MENDOZA MENDEZ, JOSE ALEXANDER MASCO AVENDAÑO; le informo también señor presidente que el aspirante el Doctor SERGIO MIGUEL MURILLO CLAVIJO mediante correo electrónico informo a la asamblea el retiro de su hoja de vida para la aspiración al cargo de secretario general de la asamblea dptal del cesar posterior a esto fueron admitidos en el listado final quedo así de la siguiente manera, el Doctor JOSE JORGE PERALTA MARTINEZ no fue admitido ya que el aspirante no presento documentos en formato de word no obstante el documento muestra error lo cual no permite visualizar la información aportada posterior a esto los 10 inscritos fueron admitidos los Doctores GILMER SILWIN TORRES ROA, SERGIO MIGUEL MURILLO CLAVIJO, JESÚS ALBERTO DAZA CASTRO, ANTONY ALBERTO ROPERO BACCA, JUDITH PATRICIA FIGUEROA ALONSO, LICETH MARGARITA CARRASCAL VERGEL, MIGUEL FRANCISCO MAESTRE GUERRA, FABIO JOSE MENDOZA MENDEZ y JOSE ALEXANDER MASCO AVENDAÑO, posterior a este proceso señor presidente y honorable diputado presentaron la prueba de conocimiento 6 aspirantes que fueron los que asistieron el día 13 de noviembre del 2021 de los 6 aspirantes que presentaron dicha prueba de conocimiento señor presidente solo un solo aspirante fue el que



**Asamblea Departamental del Cesar** Página 17 de 41

logro obtener el puntaje requerido del 64% de la prueba de conocimiento para poder acceder y continuar en el proceso para la escogencia del cargo de secretario general fue la aspirante LICETH MARGARITA CARRASCAL VERGEL con CC 1.091.654.148 vale destacarle a los honorables diputados y a los presentes que en la resolución número 561 se estableció de que en el proceso era requisito ganar el examen para continuar en el mismo y que la misma resolución establece que así sea un solo de los aspirantes que quede habilitado es decir que haya ganado la prueba puede continuar este proceso hasta el final y así se hizo, por consiguiente, una vez agotado todo este trámite todo este procedimiento establecido en la resolución 571 del 21 de octubre del 2021 se expide el documento de fecha 26 de noviembre del 2021 el cual procedo a darle lectura

**CONFORMACIÓN LISTA DE SELECCIONADOS**

La honorable Mesa Directiva de la Asamblea Departamental Del Cesar procede a anexar la conformación de lista de las aspirantes seleccionadas habiéndose surtido la etapa establecida en la Resolución N° 571 del 2021 así: aspirante seleccionada por haber aprobado la prueba de conocimiento y habiendo realizado la respectiva evaluación de hoja de vida la señora LICETH MARGARITA CARRASCAL VERGEL identificada con CC 1.091.654.148 por consiguiente la aspirante continuara en la convocatoria pública para proveer el cargo de secretario general de la asamblea del dpto del cesar periodo 2022, firmada por el presidente JORGE ANTONIO BARROS GNECCO, primera vicepresidenta PETRONA ROMERO NAVARRO, segundo vicepresidente ROBINSON GALVAN LOPEZ, secretario general MIGUEL HINOJOSA BARROS, de esta manera les entregó un informe general de cómo se llevó el proceso para la escogencia la convocatoria pública para los aspirantes del cargo secretario general periodo 2022 asamblea dptal del cesar, en el recinto hace presencia la aspirante LICETH MARGARITA CARRASCAL VERGEL señor presidente y honorables diputados.

Presidente: una vez que aviso de convocatoria hasta el cierre de seleccionado quedo la Doctora LICETH MARGARITA CARRASCAL VERGEL para el cargo de aspirante para secretaria general de las asamblea del dpto del cesar año 2022, aquí está la Doctora LICETH está acompañando le vamos a dar el uso de la palabra

Doctora LICETH MARGARITA CARRASCAL VERGEL: buenos días para todos los presentes en este recinto y los que nos siguen en las transmisiones en vivo, señor presidente de la asamblea del dpto del cesar primer y segundo vicepresidente del dpto señor secretario general honorables diputadas y diputados del dpto mi nombre es LICETH MARGARITA CARRASCAL VERGEL tengo 36 años de edad soy oriunda del sur del cesar, hoy aspiro a ser la secretaria general de la asamblea del dpto periodo 2022 tengo las capacidades y el conocimiento para hacerlo de profesión soy ingeniera de sistema he trabajado por mas de 10, 15 años en los medios de comunicación radiotelevisión y prensa, he trabajado en el congreso de la república por más de 4 años comunidad de trabajo legislativo de un representante del cesar donde mis funciones fueron participar en el diseño, control, planeación de programas y proyectos para el cesar tanto así que me ha dado la oportunidad de recorrer el dpto en sus 25 municipios tanto a lo largo como a lo ancho, organizar todos los eventos protocolarios del representante en el dpto, también fui asistente de alcaldías en el sur del cesar, hoy propongo mi nombre para que ustedes tengan en cuenta una de sus césarenses una mujer hoy en este recinto que fue exaltada señor presidente secretario y señores vicepresidente la mujer Andrea en la parte académica la otra niña que fue exaltada Valery en el deporte y hoy quiero



**Asamblea Departamental del Cesar** Página 18 de 41

que ustedes exalten este nombramiento de una mujer como secretaria de la asamblea del dpto, me queda decirles que mi compromiso es con todos y cada uno de ustedes con los 11 diputados yo seré la notaria de ustedes seré imparcial y respetuosa responsable con cada una de las funciones que me designe así como lo establece el reglamento interno de la asamblea del dpto como así lo decía la mesa directiva, muchísimas gracias espero por favor voten por el sur voten por una mujer voten por mi gracias.

Presidente: seleccionado nada mas esta la Doctora LICETH, un saludo de parte de la mesa directiva y de cada uno de los diputados del dpto del cesar, señor secretario sírvase llamar a lista para votación nominal para la elección de la secretario general de la asamblea dptal del cesar del año 2022.

Secretario: con gusto señor presidente procedo a llamar a lista para votación nominal en la ELECCIÓN del CARGO DE SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA DPTAL DEL CESAR PERIODO 2022, dejando constancia que la conformación de la lista de seleccionados solamente quedo conformada la cual completo todo el proceso establecido y los requerimientos establecidos y los requerimientos establecidos en la convocatoria pública mediante la resolución 571 del 2021 la Doctora LICETH MARGARITA CARRASCAL VERGEL.

**BARROS GNECCO JORGE ANTONIO: LICETH M. CARRASCAL VERGEL**

**GALVAN LOPEZ ROBINSON:** felicitar a la Doctora Liceth para nosotros es un orgullo que hoy represente la mesa una hermosa dama y más del sur del dpto del cesar es un prestigio que debemos dar nosotros los diputados y acompañar esta persona que hoy se esta postulando y dando a consideración su gran nombre mi voto es para la Doctora **LICETH M. CARRASCAL VERGEL.**

**GUTIERREZ RAMIREZ MIGUEL ANGEL:** quiero aprovechar este espacio primero para hacerle un reconocimiento a nuestro secretario miguel Hinojosa un hombre conocido en esta corporación nos ha acompañado en varios periodos quiero hacerle un reconocimiento por su labor, por su entrega a esta corporación por ser una persona una persona garantista de los derechos de todos los diputados sin duda alguna es una persona que tiene el aprecio de todos los compañeros aquí en la asamblea dptal, de igual manera resaltar a la Doctora Liceth Margarita carrascal vergel una persona joven mujer por su hoja de vida y por lo que acaba de manifestar también le va a dar una dinámica a esta corporación ingeniera de sistema docente, instructora del Sena trabajo en el hospital regional de Aguachica jose David padilla Villafañe, la fundación rio de vida, congreso de la república en la alcaldía de san Alberto una persona que tiene una experiencia en el sector publico bastante pero también por su condición de mujer yo tengo una concepción en el tema de la mujer es que son organizadas , delicadas asumen responsabilidades con todo su amor y dedicación pero además por su responsabilidad, ya en este periodo de la asamblea tuve la oportunidad de trabajar con Arlin el primer año en el segundo con miguel Hinojosa y que bueno en el tercer año tener la posibilidad de contar con el acompañamiento y con el trabajo de la nueva secretaria que hoy esta postulada para este importante cargo asi como lo dijo nuestro compañero Robinson Galván que importante que hoy viene también representando un sector del dpto del cesar donde aquí lo hemos dicho en varias ocasiones y es que los actos hablan más que las palabras hoy se está generando un acto de cariño y de aprecio con el sur del dpto del cesar es un mensaje muy importante con este sector del dpto. que está pidiendo espacio y representación

# República de Colombia



## Asamblea Departamental del Cesar Página 19 de 41

política creo que será muy importante para este sector del dpto mi voto es para la Doctora **LICETH M. CARRASCAL VERGEL**.

**LACOUTURE ACKERMAN CAMILO ANDRES:** **LICETH M. CARRASCAL VERGEL**  
**SUAREZ MOSCOTE JESUS JAVIER:** **LICETH M. CARRASCAL VERGEL**

**OBREGÓN GARCIA NURYS CECILIA:** para mí es un honor hoy tener una mujer como postulada a la secretaria del dpto del cesar Doctora muy pocas mujeres toman estos retos tanto en la política como en la secretaria de la asamblea yo sé que no le va a quedar grande porque ha tenido una gran trayectoria en ese tragar de usted como mujer donde nos ha manifestado que conoce a lo largo y a lo ancho el dpto del cesar donde sabe cómo son las políticas desde el congreso de la república y hoy va tomar una gran ruta para el dpto del cesar y especial para la asamblea dptal me siento orgullosa que todos los diputados hoy le den ese voto de confianza a Liceth margarita carrascal vergel de rio de oro sur del cesar donde aquí habrá una gran representación como mujer en el recinto de la asamblea y yo se que Dios le va a dar esa oportunidad ese conocimiento eso don del habla pero ante todo ser diligente con cada uno de los diputados que hacemos parte de esta gran corporación y en especial del dpto del cesar lo hacemos mejor mi voto es por **LICETH M. CARRASCAL VERGEL**.

**QUINTERO BAUTE RICARDO FIDELIO:** **LICETH M. CARRASCAL VERGEL**  
**RODRIGUEZ BARRIGA JOSE Mario:** **LICETH M. CARRASCAL VERGEL**

**ROMERO NAVARRO PETRONA:** tenemos en el recinto la presencia de una paisana como usted Doctora Liceth me complace mucho que en el día de hoy podamos darle ese voto de confianza a una mujer como usted preparada con una excelente hoja de vida sin lugar duda tengo la plena convicción que lo va hacer muy bien nosotros las mujeres nos caracterizamos por eso por hacer las cosas con compromiso, honestidad y sé que usted lo va hacer así, también quiero agradecer ese paso por esta corporación de un hombre como el Doctor miguel Hinojosa quien fue un secretario incondicional un secretario amigo que nos brindó esa confianza de poder llamarlo a cualquier hora estuve la oportunidad de estar con el esperamos que no se aleje Doctor miguel que este cerca por aquí acompañándonos mi voto es para la Doctora **LICETH M. CARRASCAL VERGEL**

**ROMERO RODRIGUEZ RAUL:** **LICETH M. CARRASCAL VERGEL**

**ZULETA MURGAS CLAUDIA MARGARITA:** Liceth saludarte manera especial felicitarte porque has llegado hasta aquí porque tú te has ganado este espacio con tu buen resultado con tú hoja de vida por tu desempeño darte la bienvenida sin duda has cumplido con los requisitos sino que ya hemos visto cuentas con el respaldo de todos los diputados incluyendo el mío, con estas palabras traigo a colación escuche en mis compañera es el termino sororidad que se reputa de aquel apoyo confianza, impulso respaldo, que nos brindamos las mujeres por ser mujeres y yo quiero hoy tener un acto de sororidad contigo y con todas las mujeres césarenses de las que me siento orgullosa de manera especial hoy a una mujer del sur del cesar que creo que hace mucho tiempo no estaba representada en un cargo como este aquí en la asamblea te felicito te deseo lo mejor que tu paso por la asamblea sea muy enriquecedor para tu vida laboral e incluso para tu vida personal estaremos muy atentos en trabajar de la mano contigo para que los resultados en la corporación sea como lo merecen los césarenses de alta caridad de mucha excelencia y mucho compromiso con los ciudadanos



**Asamblea Departamental del Cesar** Página 20 de 41

que finalmente es el fin último de cada una de nuestras actuaciones bienvenida mi voto es por la Doctora **LICETH M. CARRASCAL VERGEL**

Secretario: le informo señor presidente que una vez llamado a lista para votación en la ELECCIÓN DEL CARGO DE SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA DPTAL DEL CESAR PERIODO 2022, la Doctora **LICETH M. CARRASCAL VERGEL CC. 1.091...** obtuvo once (11) votos por tanto dejamos constancia que la Doctora **LICETH M. CARRASCAL VERGEL** es elegida como Secretaria General de la Asamblea Dptal del Cesar para el periodo 2022.

Presidente: ¿invocando la protección de Dios juráis acatar y defender la constitución, las leyes de la república, las ordenanzas del dpto, el reglamento interno de la asamblea y desempeñar fielmente los deberes del cargo?

Secretario General elegida **LICETH M. CARRASCAL VERGEL**: si juro

Presidente: si lo hicieres Dios y la patria os lo premien y si no el ella os lo demanden, queda conformada la mesa directiva de la asamblea dptal del cesar para el año 2022 para el dpto del cesar, presidente Doctor JOSE Mario RODRIGUEZ BARRIGA, primer vicepresidente Doctor RAUL ROMERO, segundo vicepresidente Doctor RICARDO FIDELIO QUINTERO BAUTE, secretaria General LICETH M. CARRASCAL VERGEL. Continúe secretario con el orden del día.

## 12. CUMPLIMIENTO DE LA PROPOSICIÓN NÚMERO 135 DEL 2021.

Secretario: le informe que fue citado el señor contralor del dpto del cesar el Doctor DELWIN JIMENEZ el cual hace presencia de manera virtual por encontrarse en la ciudad de Bogotá cumpliendo con un tema medico tal como lo notifico por secretaria general en la mañana los proponentes son los diputados Claudia margarita Zuleta murgas y el diputado Ricardo fidelio quintero Baute, que en cumplimiento del estatuto de oposición acordaron con la mesa directiva desarrollar el debate en el día para esta importante proposición señores diputados.

Presidente: vamos a darle cumplimiento a la proposición número 135 del año 2021 vamos abrir la discusión de la proposición le damos el uso de la palabra a la bancada de centro democrático, le mandamos un gran saludo al Doctor Delwin Jiménez.

Diputada CLAUDIA MARGARITA ZUELTA MURGAS: saludos protocolarios, doy las razones por las cual asestamos convocando este debate posteriormente presidente con su venia quisiéramos que lo primero del desarrollo sea que el señor contralor tenga a bien presentar las repuestas al cuestionario que le fue allegado con la citación y por supuesto posterior se nos permita nuevamente el uso de la palabra para las intervenciones que tienen que ver con nuestras observaciones frente a al manifestaciones que tienen que ver con el señor contralor, en primer lugar decir que es una responsabilidad misional de las corporaciones públicas concejos asambleas una misión que está encomendada en la carta fundamental artículo 300 de la constitución política establece que es una función de las asambleas departamentales exigir informe al contralor del orden territorial para que presente balance de la gestión en cumplimiento de esa misión la bancada de centro democrático ha hecho una evaluación primero de la gestión del señor contralor no solamente de los últimos dos años que corresponden a la gestión del señor **DELWIN JIMENEZ BOORQUEZ** sino que además



**Asamblea Departamental del Cesar** Página 21 de 41

juiciosamente hemos revisado esos resultados en una comparativa con las vigencias anteriores con los resultados anteriores e incluso con otros dptos del país para contrastar que pasa en el dpto del cesar, después de esa revisión nosotros nos atrevemos a decir que el dpto del cesar se encuentra sin control por lo menos sin control fiscal los resultados son bastante precario hablaran por si solo las cifras que presentaremos en este debate mostrara el alto nivel de ineficiencia e incluso de inoperancia en el que se encuentra sumida la contraloría territorial del cesar es de nuestro interés saber cuál es la razón que eso ocurra recordar primero que las contralorías tienen una función muy importante en nuestro ordenamiento constitucional, la constitución ha definido que así como en nuestro país hay sujetos encargados de la producción de bienes y servicios públicos habrá otros sujetos de contralar a quienes ejecutan para garantizar la buena utilización de los recursos públicos a pesar de la existencia de 7 niveles de vigilancia en nuestro país la corrupción no hemos logrado detenerla controlarla todo lo contrario en Colombia y d eso no escapa el dpto del cesar las cifras de la corrupción son cada vez más alarmantes traje unas cifras para contextualizar según el índice de percepción de corrupción en el año 2020 una medición internacional la medición de transparencia internacional Colombia tuvo una calificación de 39. Sobre 100 posibles ocupando el puesto número 82 en 180 países evaluados esta calificación tan baja que no cambia desde por lo menos el años 2002, la percepción ciudadana que piensan los ciudadanos el 55.6% sienten que Colombia es un país corrupto y creen además que las áreas donde más se enfoca o donde más se agrava la situaciones de corrupción tiene que ver con aquellas relacionadas con el gasto público social con la salud, educación un 28.3% de los ciudadanos que viven en cabeceras municipales y un 17.4% que viven en centros poblados rurales disperso consideran que lo grave de la corrupción también ha tocado la justicia y los órganos de control, tenemos que decir además que la discusión sobre la existencia de las contralorías territoriales ha sido un tema de amplia discusión en el país, se ha debatido en varias ocasiones en el congreso de la republica incluso un contralor general de la republica el Doctor EDGARDO MAYA VILLAZON propuso como lo han propuesto varias bancadas en el congreso la eliminación de las contralorías territoriales las razones por la cual se ha discutido sobre la eliminación de las contralorías territoriales tiene que ver con los bajos niveles de resultados que producen estas entidades y por el grave riesgo de comentarlo además no solamente en debates políticos y periodísticos sino en debates académicos hay por ejemplo un informe producido por la universidad externado en el año 2018 en el cual se demuestra que las contralorías territoriales en su mayoría en el país han sido coctadas por los regulados que quiere decir que los órganos de control fiscal en el nivel territorial resulta no respondiendo a los intereses ciudadanos cual es el cuidado de los recursos públicos sino que responden a intereses particulares que son precisamente y estrictamente los intereses de los regulados es decir de los gobernantes es decir de las personas que finalmente son las que postulan y hacen elegir a los contralores territoriales, según el contralor Maya ratificado por el contralor Felipe Córdoba en Colombia el costo de la corrupción es de aproximadamente de 50 billones de pesos al año, 50 billones de pesos se pierden en Colombia lo que equivale al 17% del presupuesto general de la nación si eso lo ponemos en cifras para el presupuesto 2020 por ejemplo son más de 300 billones de pesos la corrupción entonces es un grave problema en Colombia sin duda creo que en eso podremos estar de acuerdo la corrupción amenaza de manera muy grave el esquema de descentralización pone en peligro la viabilidad de entidades territoriales de dptos y municipio pero además de las cosas más graves que hace es que deslegitima resta legitimidad al sistema entorpece el cumplimiento de metas de la inversión publica y del gasto social y eso lo perciben los ciudadanos si pensamos en lo que significa 50 billones de pesos al año que se pierden por la corrupción dicho por los contralores generales estimemos esto, en un país como Colombia la educación tiene una asignación para

# República de Colombia



## Asamblea Departamental del Cesar Página 22 de 41

el año 2021 de 47 billones de pesos salud 36 billones y para el deporte no alcanza a ser un millón 738 mil millones y la corrupción se está llevando 50 billones de pesos cada año por lo menos, estas son razones suficiente contralor DELWIN JIMENEZ y compañeros para que estemos preocupados para que nos interese saber cuáles son las razones que han afectado la eficiencia de la contraloría territorial queremos saber exactamente en su parecer cuales son los logros que se han obtenido en los últimos años los escándalos de corrupción son frecuentes todos los días en los medios de comunicación estamos viendo escándalos en el cesar tuvimos por ejemplo el año pasado muy tristemente la noticia del escándalo de las posibles actos de corrupción en el marco de la pandemia como también fueron varios dptos en el país para que existen las contralorías entonces después de dicho esto vamos a decirlo en términos de la ley la contraloría vamos a empezar por la general es el máximo órgano de control fiscal del estado tiene la misión de procurar el buen uso de los recursos y bienes públicos y contribuir además a la modernización del estado mediante acciones de mejoramiento continuo, las contralorías territoriales por su parte asumen esta función vigilan y controlan la gestión fiscal de dptos, distrito, municipios y entidades del orden territorial así como otros sujeto en su respectiva jurisdicción con relación a los recursos que le son endógenos es decir a los recursos propios de las entidades territoriales de acuerdo con el marco de principios de sistemas y procedimientos que están establecidos en la constitución y la ley, las contralorías territoriales tienen definida en el artículo 9 de la ley 330 de 1996 y otras normas las funciones que competen a los contralores dptales sin embargo el día de hoy señor contralor nosotros vamos a circunscribir este debate y así esta demostrado en las preguntas del cuestionario que allegamos en su despacho en dos diría ya nucleares o de gran importancia o transversales a toda la gestión la primera función que es evaluar la gestión fiscal de las entidades territoriales ya segunda es establecer las responsabilidades que se deriven de la gestión fiscal derivado de eso imponer las sanciones pecuniarias que sean del caso, recaudar su monto y ejercer la jurisdicción coactiva sobre los alcances deducidos de la misma entendiendo estimados compañeros y ciudadanos césarenses lo que persigue la contraloría es recuperar garantizar que los recursos públicos no solamente sean bien utilizado sino que cuando hay riesgo de detrimento o cuando estos están en riesgo de perderse se actué para recuperarlo de manera oportuna mas que establecer sanciones como lo hace la procuraduría del orden disciplinario o la fiscalía en el orden penal, la función de la contraloría o los resultados de la contraloría deben medirse en virtud de la recuperación o en términos de la ley del resarcimiento del posible daño causado al patrimonio público con esa ambientación yo quiero empezar por darle el uso de la palabra al señor contralor para que se sirva contestar los cuestionamiento que partir de estas inquietudes que he esbozado le hicimos llegar como cuestionario señor presidente le solicitamos le cedamos el uso de la palabra al señor contralor dptal.

Presidente: saludos al contralor del dpto del cesar.

Contralor dptal Doctor DELWIN JIMENEZ BOORQUEZ: saludos a todos los asistentes que nos acompañan, estoy virtual por procedimiento médico, escuchaba a la honorable diputada Claudia margarita en varias de las afirmaciones tengo que decirle que tiene toda la razón que la contralorías territoriales tiene una responsabilidad supremamente importante en el cuidado de los recursos públicos, sin embargo frente a las manifestaciones hay que hacer una serie de precisiones y en eso siento que no solamente la diputada sino parte del común de la gente tienen una confusión y voy un poquito al tema dentro de poco ella hará una exposición yo tomaba nota cuando hablaba de un contraste comparativo frente a otros dptos cuando uno habla de contraste comparativo y espero que así sea su función diputada hay que hablar de



**Asamblea Departamental del Cesar** Página 23 de 41

igualdad en iguales y no igualdad entre desiguales de pronto cuando observes te darás cuenta que las contralorías dptal vámonos solo al escenario de la costa con menos funcionarios para ejercer su función es la contraloría del cesar contamos con 35 funcionarios un ejemplo a ti somero Cundinamarca tiene alrededor de 208 o 308 funcionarios es un dpto mucho más grande la comparativa frente al escenario debe ser esa nosotros tenemos un escenario también mas allá cuando tu hagas tu intervención tendré yo que darte la razón o comentarle algo al respecto de resultados de proceso de responsabilidad fiscal frente al escenario de recuperación y ojo que ese es un tema que tocaste y yo diría que es el principal talón de Aquiles de las contralorías y no solo de las contralorías territoriales sino de la contraloría general de la nación y su talón de Aquiles es la recuperación de los recursos resultado de los procesos de responsabilidad fiscal hoy solamente no solo las contraloría territoriales hablo general sino la contraloría general de la nación no están recuperando siquiera el 105 hoy , sanciones de responsabilidad fiscal ese es el gran talón de Aquiles cuando ya llegamos a un escenario de cobro de estos procesos hoy podemos hacer la tanteo un alto porcentaje ya que el 90, 95% de las personas sancionadas fiscalmente se han declarado ilíquidas y en mi experiencia desde el año pasado cuando iniciamos en la contraloría he vivido la experiencia cuando fui litigante ejercí el cobro ejecutivo de carteras es totalmente igual frente a un proceso diferente de jurisdicción coactiva tratar de cobrar a quien no tiene bien en este caso es con la contraloría general es una plata quiero hacer esta diferencia para dejar claro cuando hablamos de las responsabilidades de las contralorías territoriales es el escenario de realmente cual es la competencia frente a lo que debe auditar una contraloría territorial, pedirle a una contraloría que audite X o Y recursos sin establecer la naturaleza de esos recursos no se debe hacer nosotros como tal solamente auditamos en nuestro caso los recursos propios en este caso sea del municipio o dpto que no supera el 20% de los ingresos totales en el caso del dpto el otro 80% le correspondería a la contraloría nacional en el cual nosotros no tenemos competencia, muchas veces nos piden que intervengamos pero tienen que tener claro que tanto en la constitución y la ley hay unas delimitaciones especifica frente a ese tema, hoy mucho más luego de la modificación con el acto legislativo número 4 del 2020 en donde inclusive la contraloría nacional puede de manera preventiva intervenir y asumir situaciones que le corresponden a la contralorías territoriales, usted mencionada diputada algo que hablaba de riesgo de detrimento que debemos actuar en riesgo de detrimento a mí me gustaría de todo corazón que nosotros los contralores territoriales tuviésemos esa parte, debo decirle que hoy el decreto 403 del 2020 que desarrollo el acto legislativo número 04 del 2019 solo le otorga esa facultada al contralor general de la nación, entonces hacer yo una intervención frente a un riesgo preventivo para un detrimento no sería otra cosa que prevaricato si quiero escucharla y darle las gracias por permitirme participar para escucharla también y aclarar cualquier duda que tengan al respecto.

Diputada CLAUDIA MARGARITA ZULETA: gracias señor contralor a nosotros nos gustaría que usted se refiriera de manera puntual frente al cuestionario que allegamos a su despacho bueno si lo tiene a bien resuelva esas inquietudes que serían la base de nuestra discusión.

Contralor dptal Doctor DELWIN JIMENEZ BOORQUEZ: perfecto voy leyendo una a una las preguntas a través del cuestionario

PRIMERO: Solicitar copia de los Planes Generales de Auditorias (PGA) de la vigencia 2020 y 2021 con sus respectivas modificaciones. Esos documentos son públicos se encuentran en la página de la contraloría en la repuesta se le entrego para descargarlo y tuvieran acceso a ellos.



**Asamblea Departamental del Cesar** Página 24 de 41

SEGUNDO: Solicitar los informes de auditoría con sus respectivas observaciones que se hayan realizado al departamento del Cesar como entidad territorial correspondiente a los años 2020 y 2021. También se les dio la respuesta se les dijo que se encontraban publicado en la página de la contraloría se les dio la ruta para que pudieran descargarla y tener acceso a ella

TERCERO: Solicitar los informes de auditoría con sus respectivas observaciones que se hayan realizado a las entidades descentralizadas del Departamento del Cesar, tales como IDREEC, HRPL, IDECESAR, AGUAS DEL CESAR, CORPOCESAR, informes correspondientes a las vigencias 2020 y 2021. Dentro de la respuesta se dice que el IDREEC, IDECESAR, AGUAS DEL CESAR no se les ha realizado auditorías en los años 2020 y 2021, igualmente indicar que corpocesar no hace parte de los sujeto de control fiscal adscrito a la contraloría general del dpto, frente a esto quiero recordarles un poco que la competencia de la contraloría en este punto es posterior y selectiva a que obedece esa posterioridad que cuando a mí me preguntan a auditorías del año 2020 está corresponde a la del año cuya ejecución finalizó lo que correspondería al año 2019 en lo que corresponde al HRPL quiero hacer esa claridad porque en algún momento no tengo claro lo que usted diputada o fue la mesa quien hizo la invitación para la delegada para la salud de la contraloría general de la nación estuvo frente a la crisis que presenta el HRPL y los acompañó ese día ustedes le pedían que ella hiciera una intervención funcional que el contralor le quitara esas funciones al contralor territorial a mí no me invitaron me hubiese gustado que me invitaran cuando los vi ya estaban en debate pero quiero contarle diputada que lo que la delegada para la salud no le conto a usted ese día es que ellos desde el 2019 hasta julio del 2020 tenían la intervención funcional del RPL la contraloría territorial departamental del cesar no tenía competencia yo lo anote mediante la resolución si la quiere tener a bien ordinaria 801121004 la contraloría general de la nación le quito del año 2019 y hasta junio del 2020 le quito la competencia funcional y suspendió los periodos de actividades de vigilancia y control a la contraloría territorial del dpto del cesar solo al finalizar esa fecha fue que nosotros volvimos a asumir la competencia de pronto por eso quería como aclarar ese punto, de hecho la auditoria que se le realizado al HRPL este año solo pudo versar desde 1 de julio a 30 de diciembre del año pasado y de la cual se desprendió una decisión administrativa como fue la suspensión de la gerente que se encontraba en el cargo frente al hallar 22 hallazgos administrativos 12 disciplinarios, 6 penales y 8 hallazgos fiscales voy un poquito más en el tema del IDRECC tuvimos o tenemos una imposibilidad física que fue reportada a la contraloría general de la nación para el efecto de la auditoria y fue el escenario que se encontraban en paro no se permitió el acceso y lo dejamos en claro frente a la contraloría general de la nación frente la imposibilidad física de poder auditar las situaciones que estaban presentando, frente al escenario DE AGUAS DEL CESAR resulta que en el escenario un informe previo de contabilidad que ellos presentan hay algo que se llama fuero de atracción está definido en el decreto 403 del 2020 artículo 29 que determina que cuando confluyan fuentes de financiación como lo fue recursos propios o en otros casos dinero del SGP o dineros de la nación que son invertidos siempre que los dineros mayores sean de la nación por fuero de atracción es la contraloría general de la república quien asume la competencia y frente a ese acaso la gran parte de dineros de los recursos que se han venido ejecutando por parte de aguas del cesar han sido dineros provenientes de la nación los que nos han excluido a nosotros de asumir competencias frente a eso, ustedes generaron una pregunta que yo me hago si se nos ha reducido el trabajo frente a eso y podrían ustedes manifestar que las contralorías territoriales están trabajando en coas mínimas les diría que no pero si soy consciente que hay un escenarios de replantear las funciones que deben hacerse soy de aquellos que piensan que en el escenario de una construcción de fusión o de trabajar en conjunto que si bien lo plantea la nueva norma con las contralorías nacionales está bien pero si yo les contara el procedimiento para hacer unas auditorias en conjunto que me perdonan los que me están viendo aca en Bogotá que hacen parte del equipó que quiere hacer eso pero es un enredo pero en la práctica han podido dos contralorías territoriales lograr que se trabaje en conjunto yo no he podido le voy a poner un ejemplo en mi caso ha sido desastroso es el caso de las instituciones educativas del cesar el 95% y en otros casos hasta el 98% de los ingresos de los colegios e instituciones educativas del dpto del cesar provienen del SGP a veces valen mas los viáticos del auditor de la territorial que lo que va auditar a veces auditamos 500 mil pesos



**Asamblea Departamental del Cesar** Página 25 de 41

que fue lo que recibieron con recursos propios las instituciones educativas pero por delegación expresa de las contralorías nacionales nos corresponde a nosotros hacer esas auditorias obviamente con 19 auditores auditar 176 colegios del dpto nos queda bastante pesado y presupuestalmente tampoco estamos en capacidades de desplazar a los auditores a todos esos puntos, pero si ustedes observan no es valido que un auditor se desplace a auditar 500 mil pesos de un colegio hay colegios que auditamos una mayor pero no hemos superado los 15, 20 millones de pesos de auditoria de una vigencia fiscal de un año de un colegio sin embargo lo estamos realizando pero yo creería que para eso si necesitaríamos parte del trabajo conjunto con la contraloría general de la nación que nos permitieran auditar también el SGP para aprovechar la oportunidad y el desplazamiento de un funcionario que se aproveche tanto el tiempo la idoneidad y los recursos sean bien utilizados, Corpocesar la naturaleza jurídica de corpocesar no nos permite auditar, hoy es de la contraloría general de la nación al igual que hay un escenario que a pesar que yo difiero y lo dejo claro aquí es el tema de la UPC si bien es cierto los recursos de la UPC provienen de la nación el dpto del cesar producto de una estampilla gira unos recursos que son productos de recursos propios del dpto que recoge a través de algo que ustedes hicieron al interior de la asamblea, y que nosotros deberíamos auditar para ver cuales el fondo y como se están utilizando esos recursos pero en la práctica hoy no lo podemos hacer a pesar de so presentamos una solicitud a la contraloría general de la nación a la auditoria general de la nación para que se nos permitiera al momento la repuesta no ha sido positiva,

CUARTO: En caso de que existieran hallazgos disciplinarios, penales o fiscales; solicito copia de los formatos de traslados de esos hallazgos. La repuesta dice que se le adjuntaron las copias de los hallazgos disciplinarios, penales o fiscales de 2020 y 2021

QUINTO: Solicitar una relación de los procesos sancionatorios que se hayan iniciado en los años 2020 y 2021; así mismo una relación de las personas que se han sancionado en la misma vigencia. No se si usted quiere que yo haga lectura de las personas que han sido sancionadas aquí las tengo un comentario muy amplio frente al escenario de los procesos de responsabilidad fiscal que tenemos dentro de la entidad, la debilidad que tiene la oficina de responsabilidad fiscal en el caso del cesar es la falta de personal solo tiene 2 funcionarios es un tema que fue establecido así en su estructura organice por lo cual ningún otro puede asumir esas funciones dos funcionarios haciendo todo el trabajo condensado de lo que hicieron todos los auditores en un año es una oficina que se encuentra colapsada así lo encontramos viví yo la experiencia en especifica diputada vamos en e te año que estamos cruzando 60 proceso en riesgo de prescripción a mi me d apena porque viene el nuevo contralor que ustedes lo van a elegir y va encontrar 100 procesos en prescripción para dos funcionarios atendiéndolos es una crisis total en el escenario de su responsabilidad a eso debo decirle que los procesos con el respeto de quienes han venido ocupando esos cargos se encuentran muchos con el camino directo a la archivo las pruebas no fueron bien recogida debilidades en el proceso en donde toca nuevamente iniciara el proceso para no incurrir en nulidad a eso súmele en el 2020 durante el escenario de la pandemia esa oficina no trabajo resulta que nosotros esas oficina también se acogió a la suspensión de términos judiciales que se ordenó con ocasión de la pandemia, los resultados en el 2020 fue cero (0) no hubo movimiento y cuando se activó en julio que se levantaron los términos judiciales se dedicaron a impulsar esos 60 procesos de los que le estoy hablando y al mismo tiempo tratar de impulsar los procesos que vienen del año 2017 que están en riesgo de prescripción y los procesos que se atendieron correspondiente al resultado de las auditorias d esta administración obedecieron digamos a una mesa de trabajo en donde se determinaron procesos relevantes de connotación social importante como ha sido el caso del HRPL, en términos importantes es una oficina muy débil que va a seguir generando es e problema si tenemos para el 2017 con riesgo de prescripción en el año 2022 no le quiero contar lo que viene en años posteriores donde la cifra va aumentar, Aquí hay un dato en una de las repuesta acerca de los procesos de responsabilidad fiscal que nosotros encontramos en 2016 58 procesos en riesgo de prescripción, para el 2022 hay 105 procesos en riesgo de prescripción, de igual manera encontramos los procesos de jurídico coactiva procesos de responsabilidad fiscal que se han venido llevando que se han venido durmiendo en el tiempo y en términos de recuperación de



**Asamblea Departamental del Cesar** Página 26 de 41

cartera se llaman de difícil recuperación revisamos si se estaban cumpliendo las actuaciones puedo decir que en el 90% encontramos que se venían surtiendo el escenario de medidas cautelares al cobro de esos dineros encontramos unos descuidados y los pusimos al día pero realmente cualquiera que asuma la revisión de esos procesos se dará cuenta que el principal talón de Aquiles no solo de las contralorías territoriales sino nacionales es la recuperación de esos recursos.

SEXTO: Informe a la corporación cuantos procesos de responsabilidad fiscal se iniciaron desde el año 2020 hasta la fecha; por favor indicar por año cuantos había en investigación preliminar y cuantos en investigación formal. Aquí hablo del año 2021 no me refiero al 2020 por el escenario de la suspensión de términos judiciales en 2021 se han aperturado a la fecha 56 procesos de responsabilidad fiscal 2 procesos responsabilidad fiscal verbales y 2 procesos de ingacion preliminar,

SEPTIMO: Informe cuantos procesos de responsabilidad fiscal se han fallado que se encuentren ejecutoriados en los últimos cinco años, por favor anexe una relación de las personas que han sido declaradas fiscalmente durante los años 2020 y 2021, indique el nombre y el monto de la declaración de responsabilidad. Les recuerdo nuestro resultado en 2020 fue cero resultado de la suspensión términos judiciales en el 2021 tenemos 8 fallos de responsabilidad fiscal y si el tiempo nos lo permite creería que nos despedimos con 13 fallos de responsabilidad fiscal hoy se encuentran 6 fallos en imputación esperando ya el trámite.

OCTAVO: Informe a cuánto ascienden los recursos que ha logrado recaudar la Contraloría Departamental del Cesar por concepto de fallos de responsabilidad fiscal durante la vigencia de los años 2020 y 2021. La repuesta dice que se adjunta una certificación es muy baja algo así como 7 millones de pesos lo que se ha recogido a la fecha en el 2020 totalmente nulo, la cifra a corte 30 de septiembre de 2021 se recaudó 7.531.277 quedo presto a cualquier inquietud honorable diputada.

Diputada CLAUDIA ZULETA MURGAS: señor contralor escuche con atención su repuesta mas también con el interés de que fuera socializado con mis compañeros porque tenemos bien estudiado el documento que usted nos hizo llegar, noto en usted algún nivel como de lamento será decirlo respecto a reconocer el bajo resultado de la contraloría, yo voy a referirme a esas mismas repuestas con fundamento en las observaciones o fundamentando observaciones que tengo a cada una de ellas y como le decía al iniciar mi exposición voy a fundamentarlas haciendo transversal las dos funciones que mencione de la contraloría sobre las cuales hoy vamos a medir la evaluación de la gestión fiscal y los resultados en materia sancionatoria de procesos de responsabilidad fiscal con respecto am la 1ra función señor contralor y estimados compañeros la gestión fiscal de las entidades territoriales se refiere a la administración al manejo de los bienes, fondos públicos en la agenda pública , recaudo, adquisición conservación enajenación gastos, inversión y disposición según lo dice la sentencia T 716 de la corte constitucional voy a hacer 4 observaciones a los resultados en materia de gestión fiscal de la contraloría o de avaluación de la ejecución fiscal de la contraloría 1 tiene que ver con la forma como se seleccionaron los sujetos de control a incluir en los planes generales de auditorías la 2 forma como se programaron y desarrollaron esas auditorias la 3 sobre cómo se conformaron los equipos de trabajo que atenderían al auditorias la ultima los resultados de las mismas con respecto a la selección de los sujeto usted nos ha dicho que tiene 148 sujetos de control fiscal mas otros puntos de control esos sujetos no pueden ser auditados todos en una misa vigencia de manera que usted configura en su plan general una selección fundamentada por un lado en las orientaciones que emite el ordenamiento el decreto la ley especialmente el artículo 10 del decreto 403 del 2020 m las consideraciones de la guía de auditoria dentro de las consideraciones establecidas en el



**Asamblea Departamental del Cesar** Página 27 de 41

artículo 10 señor contralor se mencionan la siguiente algo que usted mencionaba la competencia de las contralorías el impacto económico social ambiental que puedan tener la gestión de esos determinados sujetos la especialización técnica en el objeto o sujeto de control el acceso o disponibilidad de la información previa eficiencia de ejercicio de control fiscal anteriores pero además de eso y fundamentados en el contenido de las guías también se debe tener en cuenta los informes que se han producido sobre entidades sujetos de control por parte de otros organismos por ejemplo los que produce para las empresas sociales del estado el ministerio de protección social o los que producen la superintendencia para las empresas de servicios públicos por ejemplo también debería ser tenido en cuenta el riesgo conocido los escándalos las insatisfacciones que son producidas o mencionadas por los mismo ciudadanos eso para decir señor contralor que es necesario que cuando se elabora esa matriz se tenga en cuenta no solamente los criterios específicamente técnicos sino también los que se han consensuado en los reglamentos que emite la misma contraloría, hemos evidenciado del plan general de auditorías diseñados para el año 2020 y para el año 2021 además con fundamento en el antecedente mencionado por la auditoria general de la república en el informe producido sobre la evaluación de la contraloría dptal del cesar en su informe 2020 tenemos claro que evalúa vigencia 2019, dice la auditoria general de la república Doctora Nuris y establece un hallazgo administrativo al contralor dptal del cesar por la baja cobertura en la selección de los sujetos de control, para la vigencia 2019 dijo la contraloría general de la república la contraloría evaluó 47 sujetos de control de 297 posibles lo que significaba para esa vigencia para aquella vigencia un 18% de cobertura, dijo la auditoria general de la república que esa situación esa baja cobertura quebranta principios rectores del ejercicio de control o de evaluación de la gestión fiscal como son los principios de eficiencia eficacia y economía dispuestos en el artículo 8 ley 42, hemos evidenciado señor contralor que de manera muy similar se siguieron configurando los planes con baja cobertura del sujeto seleccionado, usted ha dicho aquí de manera clara lo sabemos que la capacidad instalada la capacidad técnica el número de auditores de la contraloría significa una limitante, pero cuando se tienen esas limitantes lo propio sería seleccionar con mayor cuidado si vamos a tener una baja cobertura las entidades a vigilar, nos dimos cuenta señor contralor y es una de las inquietudes que planteamos que por ejemplo durante la vigencia 2020 y 2021 no se incluyeron en los planes generales de auditorías las empresas de servicios públicos municipales sujeto de control de la corporación que usted dirige, dentro de las cuales hay 21 empresas de servicios públicos ninguna fue incluida si uno se va a los hechos noticiosos que se generan a diario en el dpto. del cesar se da cuenta que permanentemente se nos está dando cuenta por ejemplo de esta por corrupción no funciona desde hace más de 7 años en el municipio del paso u otras muchas que pudiéramos estar viendo todos los días frente a la ineficiencia de las empresas de servicios públicos y su deplorable situación económica y su incapacidad en su mayoría para ser sostenibles, teniendo en cuenta eso señor contralor esas realidad es poderosamente llamativo que ninguna de las empresas de servicios públicos hayan sido incluidas en los planes generales de auditorías que usted realizo, de la misma manera contralor nos llama poderosamente la atención que en la resolución a través de la cual se define la categorización de riesgo de las empresas sociales del estado por parte del ministerio de la protección social en el año 2020 el ministerio categorizo 6 hospitales del cesar en alto riesgo financiero otros más en medio y bajo riesgo pero 6 estaban en alto riesgo financiero si este no es un criterio señor contralor no entendemos bien cuáles son los criterios que se utilizaron para seleccionar a los sujetos de los 6 durante la vigencia no fueron incluidos en esas auditorias, más poderosamente la atención nos llama los resultados que luego mostro de los dos que fueron incluidos por irregularidad en esos planes, de manera con respecto a la selección de los sujetos la observación tiene que ver con la baja cobertura de los incluidos



**Asamblea Departamental del Cesar** Página 28 de 41

en el plan y con una selección bastante extraña en la medida que las entidades demostraban por lo menos ante la opinión y ante los resultados en la provisión del fin estatal para el cual fueron diseñadas no se estaban cumpliendo en el dpto. como son los hospitales y las empresas de servicios públicos, usted mismo reconoció hace un momento que por ejemplo el idreec no fue sujeto de control en los últimos dos años lo que estimamos que usted ahora lo corrobora va a tener como consecuencia el fenecimiento de la cuenta para la auditoria del idreec el mismo caso para la entidad descentralizadas aguas del cesar, en el segundo momento dijimos vamos a observar con respecto a los tiempos señor contralor, ahora nos gustaría decir o que usted también se manifieste frente a cómo es posible que aun con número tan pequeño de auditores en menos de dos meses se programen todas las auditorias 4 días para la planeación menos de 10 días para la ejecución y otros 2 o 4 días para la producción de informe obviamente el tiempo más largo mes del traslado pero eso señor contralor teniendo en cuenta que usted manada un auditor o dos auditores a los sumo a un municipio donde tiene que auditar 1, 2, 3 entidades donde generalmente se manada a la auditoria alcaldía, consejo, personería nos parece señor contralor bastante extraño que esa programación no responda a tiempos mínimos para poder producir informes de calidad, usted mencionaba también aquí que dentro de las causales de no resultados de los fallos de responsabilidad fiscal son las debilidades en el procedimiento, debilidades en la recopilación de elementos probatorios las debilidades en la producción de esos informes no ser señor contralor que la forma como se están planeando ejecutando y desarrollando esos informes de auditorias están teniendo profundas debilidades desde su diseño eso señor contralor es nuestro segundo cuestionamiento, el tercero tiene que ver con la forma como se conformaron los equipos de trabajo y para eso voy a referirme a normas que estimo usted debe conocer las relacionadas con el empleo publico el decreto ley 785 del año 2005 por medio del cual se establece el sistema de nomenclatura y clasificación de funciones de los empleos de las entidades territoriales define los niveles gerargico der los empleos en esos niveles gerargico dice el decreto ley mencionado que según la naturaleza de sus funciones de los requisitos exigido para su desempeño se clasifican en los siguientes niveles gerargico nivel directivo, nivel asesor, nivel profesional, nivel técnico y nivel asistencial voy a leer el numeral 4.5 Nivel Asistencial. Sobre cuáles son las competencias de personas nombradas en el sistema asistencial Comprende los empleos cuyas funciones implican el ejercicio de actividades de apoyo y complementarias de las tareas propias de los niveles superiores o de labores que se caracterizan por el predominio de actividades manuales o tareas de simple ejecución; entendiendo que la contraloría tiene un numero de personas en la planta bastante pequeño para las necesidades también entendemos que un número muy importante de ellos de los que están en esa planta son del nivel asistencial, haciendo una revisión de varias de las auditorias que están colgadas en la página nos dimos cuenta señor contralor en su caso usted ha delegado para el liderazgo de auditorias de entidades territoriales, entidades descentralizadas del nivel territorial personas de la planta que no tienen ni por la ley ni por el manual de funciones las competencias para poder desarrollar este tipo de labor, por ejemplo voy mencionar algunos voy a dar 4 ejemplos me voy a referir a la auditoria realizada a la alcaldía de chimichanga vigencia 2020 en esa auditoria hubo un funcionario de nivel asistencial encabezando la misión el líder de la auditoria fue el Doctor Benito herrera así mismo en la auditoria desarrollada en la vigencia 2020 a la alcaldía de pailitas el líder de auditoria también fue un funcionario de nivel asistencial la Doctora Antonia macelo así otro ejemplo en la auditoria financiera y de gestión realizada a la alcaldía de la jagua el líder de la auditoria también fue un funcionario del nivel asistencial el Doctor Fredy torres quiero aclarar que no dudo ni voy a poner en duda que los funcionarios que he mencionado cuenten con el conocimiento o la idoneidad para poder realizar la auditorias de hecho me queda claro que

# República de Colombia



## Asamblea Departamental del Cesar Página 29 de 41

ellos como los funcionarios de la contraloría tiene muchos años de estar asumiendo esas labores y acumulando experiencia que les permite realizar la tarea sin embargo señor contralor lo sé yo como lo sabe usted a pesar que ellos sepan hacer la labor sean idóneos desde su conocimiento para hacer la labor no les está dado misionalmente en virtud del contrato o del tipo de nombramiento que tienen en la contraloría ser líderes de la contraloría eso contradice las normas del empleo público incluso el manual de funciones de la entidad, me llama mucho la atención que en algunos casos estos funcionarios del nivel asistencial van como único auditor para desarrollar completamente la auditoría en otros casos van con el apoyo de un profesional especializado y este profesional especializado si tiene las competencias para hacer el liderazgo, me pregunto entonces señor contralor porque razón en un equipo conformado por dos personas el profesional especializado que si tiene las competencias para liderar sus funciones según manual de funciones termina siendo sujeto de apoyo de un funcionario que esta nombrado en el nivel asistencial eso señor contralor puede estar viciando muchos de los informes de auditorías que su contraloría esta y los está viciando pro falta de competencia de los funcionarios asignados, tercera observación de los resultados de las auditorías tal vez esto es una consecuencia de lo anteriormente mencionado de los tiempos como se programaron de las formas como se ejecutaron dos hospitales fueron incluidos regularmente de los 6 que estaban en alto riesgo financiero en el cesar en los informes 2020 y 2021 menciono dos ejemplos el 1 es del hospital francisco canosa de pelaya en alto riesgo financiero hace varios años según el min protección social, el ministerio dice alto riesgo para llegar a esa clasificación ha hecho una valoración integral en términos de la ESE en términos administrativos y financieros e incluso asistenciales de los resultados de la gestión de la entidad según el ministerio el hospital de pelaya para la evaluación correspondiente al año 2019 estuvo en alto riesgo sin embargo según la contraloría dptal del cesar en el informe producido el año pasado esta entidad el hospital de pelaya tiene 88.5 en la calificación de resultados, dice la contraloría que tanto en gestión con la que le califico de 91 puntos como encontró este resultado donde califico con 80 puntos como el control financiero que califico con 86 puntos da un resultado excelente para el hospital de pelaya y yo me pregunto señor contralor porque tanta diferencia en los resultados de la auditoría del ministerio frente a la auditoría de la contraloría espero que usted no me vaya decir que es el ministerio evalúa cosas distintas le quiero decir señor contralor que el ministerio de la manera así como valora la situación financiera en términos asistenciales valora la situación financiera y el manejo financiero de las entidades mientras para uno son hospitales que están en alto riesgo y pueden ser sujeto pronto de intervención para la contraloría del cesar estaban siendo excelentemente manejado me imagino entonces que el señor contralor sugeriría a los pacientes que vayan al hospital de pelaya viendo los excelentes resultados que según la contraloría que están teniendo, es el mismo caso del hospital de becerril que esta en una grave crisis financiera y asistencial al punto que muchas veces no tenían ni siquiera los insumos básicos para funcionar la, calidad de estos hospitales ha sido medida por informes tanto ministeriales como de superintendencia y también fue calificado para la vigencia 2019 con un alto riesgo la entidad empresa social del estado hospital de becerril sin embargo para la contraloría dptal del cesar el resultado fue excelente 86.2 de calificación y fenece la cuenta para un hospital que esta en una absoluta crisis y ni qué decir del HRPL al que usted se refirió la verdad no conocíamos de ese acto administrativo que usted menciono en el que ya la contraloría general habia adoptado o habia desplazado a la dptal en la vigilancia sin embargo debo decir que en los informes producidos por la contraloría dptal encontramos tanto un informe para el año 2019 y para el 2020 una auditoría realizada en 2019 y una en el 2020 y fíjense esta paradoja estimado de la duma en el año 2020 es decir resultados fiscales de la vigencia 2019 para la contraloría dptal del cesar el RPL tuvo resultados de 86.4 en calificación



**Asamblea Departamental del Cesar** Página 30 de 41

total, en la matriz de evaluación fiscal en el cuadro de hallazgo adjunto en la diapositiva solamente hubo 10 hallazgos administrativo nada con incidencia disciplinaria, ni penal cero hallazgos o sea el HRPL según la contraloría del cesar en el año 2020 estaba perfectamente funcionando el HRPL en ese mismo año 2020 y para la misma vigencia que el señor contralor evaluó es decir para al vigencia 2019 recibió una auditoria de la superintendencia nacional de salud y muy contrario a lo que dijo el señor contralor saco un informe en el que estableció 94 hallazgo en su mayoría eran de orden administrativo y financiero es decir a la que la superintendencia dio traslado para la vigilancia de control fiscal, nos llama poderosamente la atención señor contralor siendo usted el contralor que produjo este informe en el años 2020 en el año 2021 cambiara completamente de parecer en el informe del 2021 todo en el HRPL empezó a estar mal todo lo que significo 86 puntos para la calificación del Doctor Almeida fue tenebroso en la calificación de la Doctora YAQUELINE o sea estimados compañeros que hemos venido hablando de la crisis del HRPL los problemas fiscales y del manejo financiero del HRPL aparecieron de julio del 2020 para acá antes según la contraloría del cesar todo estuvo perfecto, entonces señor contralor con respecto al ejerció de la Auditoria m o de la evaluación de la gestión fiscal de las entidades sujeta en nuestro parecer señor contralor solamente en el ejercicio de la tarea fiscalizadora la contraloría dptal esta rajada, ahora usted ya nos adelantó algunas razones en la que usted sustenta la pandemia una que otra cosa también nos gustaría saber usted que hizo para cambiar esa realidad porque cuando usted se enteró de la realidad de la contraloría seguramente tuvo que haberse pellizcado frente como yo cambio este panorama y hago que mi desenlace no sea igual de macabro de malo como fue el del contralor anterior voy a pasar el segundo componente transversal del que dije evaluaría la contraloría es establecimiento de resultados fiscales a partir de los resultados de las auditorias que ya he mencionado lo primero que quiero decir al respecto d esto y usted ya dio una cifra cuando usted lleo a l contraloría del cesar en enero del año 2020 esta cifra usted la compartió usted recibió 241 procesos de responsabilidad fiscal, de los cuales 58 eran del 2016, 105 del 2017, 52 del 2018 muchos de ellos en alto riesgo de prescribir además durante el ejercicio 2020 y 2021 más de 56 proceso de responsabilidad fiscal fueron iniciados la suma de esto según sus estimaciones eran que estos procesos correspondían a la suma de más de 56.534 millones de pesos en procesos de responsabilidad fiscal mas de 330 procesos de responsabilidad fiscal usted asumió la tarea de sacarlos adelante que paso, señor contralor voy a empezar por valorar lo que dijo la auditoria general el año pasado dijo que establecía un hallazgo administrativo a la dptal por lo siguiente: los procesos relacionados en la tabla 59 procesos que fueron iniciados en la vigencia 2016 por valor de 7 mil millones de pesos se encuentran en trámite y con riesgo de configurarse el fenómeno jurídico de la prescripción al llevar más de años en trámite antes de la imputación y no tiene decisión de fondo dice más abajo la auditoria esta situación evidencia falta de control lo que puede llevar a no lograr comprobar la certeza del año patrimonial la responsabilidad de lo investigado y el resarcimiento del daño causado al patrimonio público esto se lo dijo a usted DELWIN JIMENEZ en el año 2020 que más de 59 procesos de los 300 que había recibido estaban en riesgo de prescripción ¿Qué paso con eso señor contralor? Vamos a ver los resultados de esos procesos que el 72% estaban en riesgo de prescribir, miren los resultados de la contraloría dptal del cesar de mas de 300 procesos por eso decía vamos a valorar los resultados desde la vigencia anterior, en el 2017 la contraloria produjo 11 fallas de responsabilidad fiscal en el 2018 produjo 3 en el año 2019 produjo 2 en el 2020 cero fallas de responsabilidad fiscal de más de 300 procesos que tiene la entidad para resolver para determinar si hubo un daño patrimonial quien fue el responsable y lograr el resarcimiento de ese posible daño, la prescripción señor contralor no demuestra otra cosa que un fracaso de la gestión de la contraloría dptal del cesar no permitirá determinar el daño patrimonial la responsabilidad de lo



**Asamblea Departamental del Cesar** Página 31 de 41

investigado y el resarcimiento como ya lo he mencionado además de no producir resultados en los más de 300 procesos que usted tenía la responsabilidad de sacar adelante y que le advirtió la auditoría general que debería hacerlo y por qué ya se hizo acreedor de traslado disciplinario el funcionario CESAR CERCHAR hay que decirlo que en lo que tiene que ver en procesos de jurisdicción coactiva el señor contralor tiene procesos que suman más de 5 millones de pesos y por eso concepto no ha logrado recaudar más de 5 millones durante el 2020 y 2021 según la auditoría general en el más reciente informe que produjo del que ya usted tiene un traslado preliminar los procesos que usted dejó con riesgo de prescripción para pasar de la vigencia 2020 a 2021 que son más de 90 procesos tiene un valor de más de 8.800 millones de pesos la auditoría además demuestra que muchos de estos 90 procesos han tenido un estado absoluto de inactividad en los últimos años, muchos de ellos no se han tocado por lo menos desde el año 2017 y a pesar de esa advertencia señor contralor usted no tomó medidas para evitar el colapso las masivas prescripciones de esos procesos de responsabilidad fiscal por lo menos para atender prioritariamente esos procesos usted debió haber configurado un plan de descongestión que significara un avance más importante en materia de resultados eso es un fracaso no se puede llamar de otra manera que usted solo haya producido y en la vigencia 2021 8 fallos de más de 300 que tenía en sus manos no puede llamarse de otra manera que una inoperancia e ineficiencia de la entidad que estuvo a su cargo, quiero decir que usted había mencionado la cifra la resalto d esos procesos de responsabilidad fiscal que sean fallado que no tengo certeza que se han iniciado en la vigencia 2021 de los que se han fallado la contraloría dptal solamente ha podido recaudar 7.531 millones en la vigencia 2021 y cero peso en el año 2020 para una contraloría que le cuesta a esta entidad territorial cada año casi 4 mil millones de pesos de funcionamiento para que nos sirva entonces señor contralor una entidad con estos resultados para que le sirva a los ciudadanos vamos a pensar en la responsabilidad que usted asumió ante el dpto el día que usted se sentó en esta asamblea y que personalmente cuestione su independencia para hacer un ejercicio de control fiscal en el territorio y usted se comprometió dar todo de sí para cambiar la realidad que usted en estos micrófonos le dijo a los césarenses que iba a producir resultados en el territorio y hoy a 30 días de irse usted le dice que solo pudo producir 8 fallos de responsabilidad fiscal u haber recuperado solamente 7 millones de pesos de mas de 8 mil que pudo haber recuperado yo señor contralor le califico como muy deficiente y espero yo lamento no veo no se si en el recinto este invitamos a la señora procuradora regional o a un delgado para que revise si realmente esos resultados obedecen a simple falta de técnica o tiene una razón distinta como aquella mencionada por el Doctor CORREDOR en el informe de la universidad externado que las contralorías territoriales han sido coactadas por los sujetos que debieron ser regulados le cedo la palabra a mi compañero de bancada con la venia del presidente.

Diputado RICARDO QUINTERO BAUTE: saludos especial al Doctor Delwin Jiménez contralor del dpto del cesar compañeros personas que todavía quedan en el recinto de la asamblea hoy en este día de clausura bastante atípico este debate por los momentos y los tiempos no tuvimos sino esta oportunidad para poder intervenir valorar el ejercicio de la gestión fiscal del señor contralor del dpto del cesar, aquí vamos a hacer una pregunta muy clara es para valorar lo que la ciudadanía y el dpto del cesar también quiere saber cuáles son las funciones o muy particularmente que hace la contraloría del dpto del cesar en este recinto nos pretendemos enterar y estoy seguro que la ciudadanía no tiene ni idea de lo que hace usted Doctor DELWIN JIMÉNEZ con esos 3 mil tantos millones de pesos anuales que le otorga el gobierno dptal para hacer el control fiscal, tengo que aclarar algo tengo muchos amigos en la contraloría del dpto del cesar he tenido mucho vínculo con anterioridad en este ejercicio pero desde aquí le

# República de Colombia



## Asamblea Departamental del Cesar Página 32 de 41

llamo la atención con toda la franqueza del mundo que si seguimos con ese pobre papel como lo acaba de manifestar la diputada Claudia Margarita Zuleta de resultados la entidad como tal que ya está supremamente descalificada no solamente la del dpto del cesar sino la gran mayoría en el país todos los días vamos a seguir perdiendo credibilidad en este tipo de instancia y es de las pocas que nosotros elegimos, voy más al grano las asambleas dptales como órganos colegiados que representan los intereses de los ciudadanos tiene la potestad para que les quede claro a las personas que nos están escuchando de solicitar sus informes al contralor del dpto. del cesar esta sometida esto no es por capricho a presentar los indicadores de gestión ante la duma dptal y además unos resultados que además debe presentar ante la auditoria nacional de la republica el periodo de contralor del dpto del cesar ya va a culminar Doctor Delwin esto fue atípico para que lo sepan son dos años creo que es un ejercicio saludable y la modificación que se hizo para poder tener este periodo institucional de los nuevos contralores que vengan en dos vigencias el gobernador actual y el que le sigue en este ejercicio yo lo he conocido a usted Doctor Delwin desde hace mucho tiempo y siempre lo he conocido como lo han manifestado mucho de los que lo conocemos del gran profesional que es docente universitario UPC, UDES es la información que tengo conozco a su familia de buenos orígenes allá en tamalameque del sur del dpto del cesar de tendencia conservadora eso es cierto usted como profesional y como ser humano desde mi punto de vista es muy bueno pero con todo respeto como contralor del dpto del cesar usted le quedo corto a la responsabilidad tan inmensa que usted está ejerciendo y de las cuales hoy le quedan solamente 30 días e inicio con las preguntas o dando unas valoraciones Doctor Delwin valorando y preguntándole voy a ser muy puntual ¿cuantos requerimiento ha realizado durante las vigencias 2020 y 2021 a la contraloría del dpto del cesar la contraloría al contralor general de la república de activación de ejercicios puntuales de vigilancia y seguimiento permanente de los bienes de los fondos de los recursos de los intereses patrimoniales de naturaleza publica en el dpto del cesar sus entes descentralizados las alcaldías que son sujeto de control fiscal de su parte? De antemano le contesto porque con el derecho de petición que con la diputada Claudia Margarita pudimos realizarle tenemos esas repuestas ninguno señor contralor para usted la contraloría general de la republica usted lo manifestaba en su alocución le ha sido difícil solamente tengo entendido creo que lo valoro dos de las contralorías en todo el país pudieron hacer de alguna manera un interlocución con ellos y poder organizar unas auditorias en conjunto a través de los ejercicios de control que usted los cito con comitante y preventivo usted lo hizo voy a entrar un poco más a los detalles ¿quién controla al contralor? Es una pregunta practica lo que queremos de aquí en adelante es hacer esas valoraciones se preguntaran porque están las fotos del señor gobernador Luis Alberto monsalvo está el Doctor ex contralor del dpto del cesar y usted Doctor Delwin Jiménez y voy a este inicio lo quise titular así porque nos hemos dado cuanta durante el estudio para este debate compañeros y ciudadanía de que los 148 específicamente sujeto de control fiscal que tiene usted según lo que me respondió en el derecho de petición el menos agraviado el que menos auditorias al que menos hallazgos se les ha encontrado tanto en el periodo del Doctor que como todos ustedes conocen los antecedentes de cesar son muy claro y creo que lo hemos manifestado en varias ocasiones el Doctor en el primer periodo del Doctor monsalvo fue secretario general de su gabinete quien hace los contratos en el dpto del cesar el Doctor fue gobernador encargado por infinidades de veces durante ese periodo que yo recuerde el Doctor fue el gerente de la campaña del Doctor francisco Ovalle Angarita y en ese momento como lo premian la asamblea del dpto del cesar siendo contralor dptal eso es como el dicho poncho Zuleta van a matar la yuca con un puerco y me refiero a este dicho coloquialmente porque es que él tendría o tuvo que auditarse todos los actos de contratación durante ese periodo eso cómo es posible solamente pasa en Colombia o no sé si solamente pasa en el



**Asamblea Departamental del Cesar** Página 33 de 41

dpto del cesar ese es un debate que habría que tocar con mucha profundidad en algún momento y vamos a valorar también lo del doctor Delwin a mi me agrada que para ser contralor del dpto del cesar en los dos últimas elecciones hay que tener cierto grado de afinidad con el gobernante o de familiaridad lo hablo con el Doctor Cesar Cerchario por su puesto y por el doctor Delwin Jiménez el contralor dptal que tiene un grado de afinidad muy cercano en el tema del contralor esperamos que el próximo que vamos a elegir a final de este mes,

Presidenta: declaramos sesión permanente por llevar más de 3 horas en sesión.

Diputado RICARDO QUINTERO BAUTE: gracias presidenta continuamos señor contralor usted tiene como contralor dptal 148 sujetos de control fiscal pero de todos esos sujetos están los municipios del cesar los hospitales locales regionales y otros más que usted conoce mucho más que nosotros y se van a desglosar más adelante pero todo el mundo sabe que el más importante es la gobernación del dpto del cesar, señor contralor de las 90 auditorías que hizo usted en el 2020 la contraloría dptal y las 86 que hizo en el 2021 como usted nos lo manifestó en el derecho de petición cuantas se hicieron a la gobernación del dpto del cesar puntualiza nos referimos a las auditorias regulares a las especiales a las empresas, usted señor contralor le hizo o no auditoria regular o auditar a especial a la gobernación del cesar en el 2020 que tipo de auditoria le hizo en el 2021 a la gobernación del cesar sobre el periodo 2020 cuantos hallazgos fiscales encontró y además porque cuantía nosotros queremos es que usted lo esboce directamente de su boca, aquí estamos viendo los sujeto de control fiscal que exponíamos son los 148, 24 alcaldías, 23 personerías, 24 concejos, 23 hospitales municipales 3 hospitales regionales 20 instituciones educativas 21 empresas de servicios públicos, 14 entidades descentralizadas del orden dptal y municipal, la gobernación del dpto del cesar y la asamblea del dpto; de los 29 hallazgos fiscales por la cuantía que usted puso de 46 mil millones de pesos que encontró en el 2020 la contraloría dptal del cesar y en los 72 hallazgos fiscales por cuantía de 17 mil millones de pesos que encontró en el 2021 cuantos corresponden a la gobernación del dpto del cesar y si son de la gobernación quienes son los presuntos responsables fiscales, temas puntuales que queremos que usted más adelante nos pueda responder, los hallazgos sujeto de control en el 2020 los administrativos 327 hallazgos, disciplinarios 61, penales 20, fiscales 29 los 46 mil que acabamos de resumir todo eso va en el 2020, hallazgos sujeto de control en el 2021 598, disciplinario 110, penales 27 por un monto de 17 mil millones de pesos, nosotros a usted la doctora Claudia Margarita y mi persona a través del derecho de petición le preguntamos cuantos procesos de responsabilidad fiscal aquí hay que diferenciar muchas cosas en eso fue muy clara la diputada, responsabilidad fiscal ordinarios y verbales adelanta la contraloría general del dpto del cesar en que cuantía y en cuales existe auto de imputación y la fecha de expedición de este quienes son los sujetos procesales presuntos responsables y la entidad afectada su respuesta fue que la contraloría del cesar lleva 339 procesos de responsabilidad ordinarios y 5 procesos de responsabilidad verbales que lógicamente todos conocemos son mucho más expeditos mucho más fáciles mucho más diligente le preguntamos cuantos son de la gobernación del cesar en el 2021 usted en sea administración saco 3 imputaciones solamente ninguna involucra a la gobernación del cesar y menos al HRPL en el 2021 saco 8 fallos como lo dijo mi compañera Claudia margarita con responsabilidad fiscal tampoco señor contralor ninguno involucra a la gobernación del dpto del cesar y tampoco al HRPL le estoy respondiendo con la respuesta que usted nos dio al derecho de petición, que agrado encontrar esto por lo menos que usted aperturo en el 2021 8 procesos de responsabilidad fiscal relacionados con el HRPL pero en ninguna hay imputación y lo digo claro por lo visto en estos procesos conoceremos los



**Asamblea Departamental del Cesar** Página 34 de 41

resultados por allá en el 2026 si dios quiere y así lo permita nosotros le habíamos entendido a usted contralor con todo respeto que además de la suspensión que usted la manifestó ahorita de la gerente del hospital la doctora JAQUELINE HENRIQUE usted además de aperturar los procesos de responsabilidad fiscal contra ella tenía imputaciones, era lo que teníamos entendido yo espero y todos esperamos que eso no haya sido simplemente la justificación para suspenderla porque el señor gobernador no valoraba lo que estaba haciendo como muchos de nosotros tampoco valoramos lo que estaba haciendo y nos implemente por un capricho para complacer al señor gobernador del dpto del cesar, usted en el 2021 nuevamente le respondo con sus repuestas no abrió ningún proceso de responsabilidad fiscal contra la gobernación del dpto del cesar en el 2020 por lo menos abrió 3 procesos de responsabilidad fiscal que involucran a la gobernación pero está claro que en la contraloría del cesar como lo vamos a observar mas tarde las que llevan del bulto son las pobres alcaldías relaciono algunos alcaldía de Codazzi doctor Suarez que lo que lleva es rejo abrió 7 procesos de responsabilidad fiscal en ese momento en el 2021 , municipio de Pailitas 3 un municipio tan pequeño en el 2020 a la alcaldía de Codazzi le abrió 8 procesos Aguachica 8 al paso 8 a becerril 5 y los puntualiza mostros imaginamos que son de alcaldías anteriores a esta es lo que estamos viendo estoy valorando dentro de lo que usted respondió camilo Andrés, popo cuando HUNDER ESCOBAR fue alcalde fue en el año upa en ese sentido y no queriendo decir con esto que los municipios no cometan irregularidades por supuesto que si pero el control fiscal mas importante para usted señor contralor es la gobernación del dpto del cesar por lo menos el 50% de las auditorias tendrian que realizarse aqui en este edificio y sus entes descentralizados ese debe ser el ejercicio, en la contraloría del cesar se llevan 5 procesos de responsabilidad fiscal verbales 3 que se abrieron en el 2019 y 2 en el 2021 ninguno que toque a la gobernación del dpto del cesar, nosotros pensamos que los 8 que abrió usted del RPL este año por celeridad es lo que queremos también a veces yo lo manifesté que es así debería ser alguno verbal pero no, así no fue por eso decimos que sabremos que los resultados como lo manifestamos serán por allá en el 2026 y quizás con que contralor del total de los procesos de responsabilidad fiscal que se adelantan en la contraloria dptal doctor Delwin que involucran a la gobernación del cesar en el 2021 no se abrió ninguno en el 2018 usted no estaba se abrió 1 pero estaba el doctor Cerchario y al pobre Codazzi se le abrieron 8 y a los otros municipios así en consecuencia y a la gobernación del dpto del cesar 1 en el 2016 1, en el 2017 ninguno usted en repuesta al derecho de petición contestó que se adelantan en total, procesos de responsabilidad ordinarios 339, de responsabilidad fiscal verbales 5 es lo minimo que es lo que en esta sucediendo ¿Quién controla al contralor? ¿En algunos de los pocos procesos de responsabilidad fiscal que involucran a la gobernación del dpto. del cesar existen por lo menos imputación? Es una pregunta puntual señor contralor, le aseguramos que si comparamos el total de procesos es lo que quiero yo para que la gente pueda leer desde las redes sociales el total de los procesos que se dieron contra varios municipios del cesar la diferencia de cualquiera de esos municipios con la gobernación para esos mismo año es del cielo a la tierra no es posible que el ente más importante con mayor responsabilidad usted no tenga pendiente sino que se va a eso pobres municipios con esos presupuesto paupérrimos que estamos siendo involucrado yo creo se están escuchando muchas voces yo he escuchado muchos cuentos de las exigencias de las pretensiones uno c0noce y sabe como se manejan esos procesos a veces en la contraloria dptal, estoy convencido que usted es una persona seria y no esta inmiscuido se lo digo en esos temas de presiones que se escuchan en cada una de estas alcaldías del dpto del cesar, compañero señor contralor con todo respeto y como lo hemos manifestado y lo hemos expuesto lo que queremos valorar en este ejercicio ha sido la inoperancia que ha existido lo manifestaba mi compañera 7 millones de pesos es lo que se ha recaudado en los 2 años de su ejercicio como



**Asamblea Departamental del Cesar** Página 35 de 41

contralor, sabe usted contralor a cuanto equivale ese monto en comparación con lo que cuesta el presupuesto de la contraloría dptal del cesar anualmente casi 4 mil millones en la vigencia suya en la bianualidad suya 2020 y 2021 suman alrededor de 7mil millones de pesos y usted hablo de las deficiencias y de las poca capacidad de gestión o la poca cantidad de funcionarios que tiene y hacia la comparación de Cundinamarca de la gran cantidad de funcionarios pero Cundinamarca tiene 150 municipios y nosotros tenemos 25 y con el monto de 7 mil millones de pesos en esos dos años recaudar triste paupérrimos 7 millones de pesos que equivalen al 1% aproximadamente de verdad que da tristeza Delwin con franqueza como siempre que te he manifestado independiente de la amistad porque usted está ocupando un cargo público el cual nosotros necesitamos y tenemos el deber de hacerle este cuestionamiento claro y puntual para que la ciudadanía se entere en que estamos, señor presidente antes de finalizar yo quiero hacer un ejercicio si me lo permite yo con esto quiero decirle al dpto del cesar a la audiencia a ustedes todos que me tome la tarea doctor Delwin con toda la franqueza me tome el trabajo de imprimir lástima que usted no está aquí para poder entregárselo por eso se lo entregue también a los presentes este es el balance de gestión del control fiscal que usted le hizo a la gobernación del dpto del cesar es su principal sujeto quiero que lo vean esta es la realidad esta señor contralor con todo el respeto y el cariño que le tengo es su gestión porque el 99% de nada es nada señor contralor gracias.

Presidente: contralor va a intervenir

Contralor dptal Doctor DELWIN JIMENEZ: referente a varias cosas de las que se hablaron se habló frente al escenario de los sujetos de control y fue cierto en el año 2020 la auditoria general de la nación nos dice que en el año 2019 nosotros no cumplimos con la cobertura frente a los sujetos de control eso nos llevó a dejarle claro a la auditoria que el 70% de los sujetos de control entre los cuales se incluían las instituciones del dpto que tenían dinero que pertenecían a la competencia de la contraloría general de la nación y por eso 100 de estas instituciones educativas fueron sacadas de los sujetos de control y hoy nosotros estamos cumpliendo con más del 85% de los sujetos auditados, frente a la programación hay que entender que dado el escenario de la pandemia el 75% de nuestros auditores que son quienes salen a campo son mayores de 62 años durante la pandemia adelantamos auditorias virtuales dentro de lo que se pudo y cuando hablaba la diputada que organizamos en un pequeño lapso 28 auditorias se hizo tratando de cumplir una meta exigida ojo la meta la dio directamente frente a ese escenario la auditoria general de la nación dado que no se habian realizado unas auditorias con ocasión de la pandemia del confinamiento y esa situación, frente al escenario del equipo de trabajo donde dice que hay personal asistencial liderando ese equipo quiero informarle diputada que ya ese tema se pronunció la auditoria general de la nación en donde se permite que dada la experiencia que ellos tiene frente al tema pueden liderar auditorias se han colocado en muchas ocasiones personal asistencial liderando el, escenario se ha hecho porque solo contamos con 9 profesionales dentro del equipo de auditoria lo que significa que en los profesionales dado que están en bajos perfiles especializados en los que están auditando tiene que rotar en el mismo periodo en los municipios por eso no prestan apoyo al resto del equipo que esta haciendo auditoria durante el mismo ciclo, en el tema de los resultados sigo viendo que nos son condescendiente frente al escenario general que se dio en el país por la pandemia es cierto que los resultados en el 2020 no se dieron en el tema de los procesos de responsabilidad les recuerdo nosotros no podíamos ni siquiera impulsar un proceso porque estábamos violando la ley habian suspensión de términos judiciales lo que significa que luego de la reactivación comenzamos



**Asamblea Departamental del Cesar** Página 36 de 41

a atender nuevamente los proceso decía algo 59 procesos que dijo la auditoria que estaban en riesgo de prescripción efectivamente son 59 proceso AUDIO NUMERO 2

Diputada CLAUDIA ZULETA: no aprecio mas el contralor creemos que tuvo dificultades técnicas de conexión me hubiese parecido interesante conocer la postura el visón de mis compañeros diputados además que acompañaron su voto de confianza al señor contralor Delwin Jiménez ante estos y de esos más de 300 procesos solamente fallo 8, venimos a decir que el señor contralor cuando empezó la pandemia y se dio cuenta porque el llegar a la contraloría tuvo que haber notado la realidad de la entidad en cuanto a números de funcionarios y capacidad instalada de la misma no adopto ningún plan medida programa de descongestión para evitar que los procesos de responsabilidad fiscal prescribieran aquí estamos diciendo que el señor contralor ha permitido la prescripción de procesos de responsabilidad fiscal y que muchos tiene varios años según la contraloría general de la republica desde el año 2017 si ser tocados aquí venimos a decir que mas de 540 millones de pesos de 8 procesos de responsabilidad fiscal que fallo ha recaudado 5 millones de pesos aquí venimos a decir que mas de 90 procesos que están a punto de prescribir en la vigencia 2021 le faltan pocos días para prescribir y que representan mas de 8 mil 800 millones de pesos en procesos de responsabilidad fiscal no merecieron la atención del señor contralor aquí venimos a decir que hay procesos acumulados en jurisdicción coactiva que suman mas de 5 mil millones de pesos por recaudar y que el señor contralor dptal no ha recaudado un solo peso, aquí venimos a decir que de las auditorías realizadas no fueron priorizados los sujeto de mayor riesgo como los hospitales locales y las empresas de servicios públicos y que las pobres auditorias que se hicieron en hospitales ,ocales dieron como resultados matrices en calificación excelente en hospitales que están quebrados aquí venimos a decir que las auditorias que produjeron hallazgos fiscal son de municipio que no tiene ni el 10% del presupuesto de la gobernación del cesar y que la gobernación del cesar ha pasado invicta en esta vigilancia del contralor aquí venimos a decir que la crisis de la contraloria que ha sido generalizada por muchos años se profundizo durante el ejercicio del contralor cesar Cerchario dejo mas de 240 procesos sin atender y que termino de colapsar en la gestión del señor Delwin Jiménez aquí venimos a decir que con este grado de inoperancia de la contraloria dptal podemos decir que el control fiscal en el dpto del cesar es inexistente no se produce ningún ejercicio efectivo eficiente y de economía como lo indican los principios de la evaluación del control fiscal y aquí venimos a decir que para la verdad el tiempo esto era un asunto advertido desde el momento de la posesión del señor contralor Delwin Jiménez y que nos sirva ojala estimados compañeros y ciudadanos del cesar como una especie de aviso premonitorio para que cuando se haga la elección del próximo contralor general del cesar se elija una persona que cumpla con las competencias sino que tenga la independendencia para poder actuar lo claro es que este contralor no lo pudo hacer un contralor sin control, gracia.

Presidente: continúe con el orden del día secretario.

### **13. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

El presidente: existe correspondencia radicada en la secretaria general de la corporación.

El secretario: para informarle señor presidente no existe correspondencia pendiente para lectura.

Presidente: continúe con el orden del día señor secretario



14. PROPOSICIONES Y RESOLUCIONES

El presidente: existe proposiciones y resoluciones radicada en la secretaria general de la corporación.

El secretario. No existe proposición ni resolución radicada en secretaria general

Presidente: continúe con el orden del día señor secretario

15. VARIOS

Diputado ROBINSON GALVAN: con los buenos días a todos presidente para convocar en horas de la tarde a los miembros de la comisión de ética.

Presidente: por la premura del tiempo conecten virtual y presencial invita a los compañeros de esa comisión especial continúe con el orden del día señor secretario haga lo pertinente.

Diputado MIGUEL ANGEL GUTIERREZ: saludos protocolarios, un saludo de felicitaciones a la nueva mesa directiva de la asamblea del cesar, esperando que el 2022 sea un año ojala con mas apertura con más posibilidades de poder como corporación estar más cerca de la gente poder viajar, poder visitar cada uno de los municipios del dpto del cesar les auguro muchos éxitos a esta nueva mesa directiva, presidente yo la verdad este es el último periodo ordinario de sesiones un periodo muy importante en el cual se aprobaron proyectos para el dpto del cesar, pero quiero destacar el tema del instituto del deporte hoy cuando se le entrego la condecoración ala deportista a la niña Namen la verdad todo lo que nosotros podamos hacer por el deporte este dpto creo que es importante porque personas como ellas puedan desarrollar su actividades y tener un mejor desempeño ustedes escucharon por parte de ella ese pedido frente a la asamblea dptal y al gobierno dptal ese apoyo al deporte , yo no quería dejar pasar este cierre de sesiones para nuevamente enviarle el mensaje al gobierno dptal frente a la tasa del deporte es un proyecto muy importante para fortalecer al tema deportivo en el dpto del cesar, lastimosamente las personas que fueron condecoradas ya partieron de la asamblea dptal y la verdad que si quiero dejar sentado que me da mucha alegría las condecoraciones que se dieron hoy por el tema deportivo y por el tema académico yo creo que a todos los diputados nos emocionó mucho ese testimonio del doctor Heber Ruiz una persona consagrada motivada siempre a dar los mejores resultados Casd creo que es uno de los 4 o 5 rectores en el municipio de Valledupar que uno ve mas motivado siempre por dar los mejores resultados al dpto del cesar lo mismo pasa con el Loperena donde ve uno rectores comprometido ese logro de nuestra bachiller insignia es un logro no solamente de ella sino de sus padres de la comunidad educativa de su institución de sus docentes que le dieron las herramientas y las bases para poder brindarle este triunfo al dpto del cesar la verdad es que el mensaje que quero dejar es la educación lo que realmente nos permite a nosotros avanzar es en la educación donde encontramos la herramienta que derriba todas las barreras sociales económicas, y discriminaciones que se puedan dar en la sociedad por eso creo que este tipo de condecoraciones además de valorar el esfuerzo de esta niña que hoy le dio ese triunfo a la institución educativa pero también al dpto del cesar donde está diciéndole a todos los jóvenes que si podemos ese es el mensaje que debe dársele a la juventud cuando hay disciplina ,educación los resultados se terminan dando y Dios también da las bendiciones eso es lo más importante por eso creo que esa condecoración también le da un mensaje a la juventud del cesar que los motiva seguir esforzándose a seguir luchando presidente y quiero hacerle ese reconocimiento presidente usted a veces es rápido esa mente ágil en un momentico no se dé cuanto fue el cheque que se le entrego a la niña en un momentico se le entrego algo paso del millón y tenga plena seguridad que le van a servir para hacer sus vueltas de universidad y poder seguir adelante así como eso se le van seguir abriendo puertas hoy cada día que pasa el talento es premiado por eso ese es el mensaje para la juventud del dpto del cesar con esa condecoración por esos méritos académicos y deportivos también exaltar la hoja de vida del coronel de la policía ese desempeño en el dpto del cesar también debe ser una motivación de seguir trabajando por la seguridad de Valledupar y el dpto del cesar ese



**Asamblea Departamental del Cesar** Página 38 de 41

también es el mensaje que se debe dar, agradecerle a usted presidente por su apertura dedicación en este año de sesiones ordinarias se que van a quedar unas sesiones extraordinarias estaremos muy pendientes y tenemos creo que unos proyectos de vigencias futuras está el tema del contralor, quiero reconocerle a usted presidente su labor este año al igual que a mi también me toco un año difícil este también fue un año difícil este año tuvimos el pico mas fuerte de la pandemia estuvimos bajo su liderazgo saco bien este año de sesiones ordinarias que hoy estamos culminando hay que hacerle un reconocimiento muy importante no solo a usted sino a la doctora Petra y al doctor Galván al secretario Miguel Hinojosa que Dio los bendiga y les siga dando ese don de servicio por el dpto del Cesar.

Diputado RAUL ROMERO: gracias presidente, con las buenas tardes para todos, presidente quería darle las gracias primero que todo a Dios por la elección como primer vicepresidente de la mesa directiva a cada uno de ustedes por su voto de confianza para hacer parte de la mesa directiva para el año 2022 una mesa que va estar muy garantista a la oposición para que sus debates se hagan con plena autonomía y buena disponibilidad de tiempo también quiero me sentí muy conmovido con las exaltaciones especialmente por la niña que saco un puntaje importante en pruebas icfes un mensaje para los jóvenes que si se puede no necesariamente los que están en instituciones educativas privadas pueden alcanzar mayores puntajes en pruebas icfes sino con responsabilidad mucho amor a la lectura eso no vale nada leer enseñarle a nuestros jóvenes decirle la importancia de la lectura eso ayuda mucho esta niña se preparado muy bien y eso le ayudo para sacar ese gran puntaje que logro, lo mismo esa exaltación hecha al coronel Douglas un señor que ha entregado gran parte de su vida a la policía nacional exponiendo su vida, lo mismo que la niña que logrados grandes logros en el deporte muy contento presidente y colegas de esta sesión y de este tercer periodo que hoy culminamos un periodo de mucha actividad resaltar esa creación del instituto de deporte por algo yo creo que nosotros nos vamos a caracterizar en este periodo por ser una asamblea que ha apoyado al deporte pero aún nos queda la tarea presidente y es el mensaje que quiero enviarle a gobierno dptal doctora Elvia ojala en extras podamos aprobar la tasa pro deporte y recreación es una de las fuentes de financiación de este instituto no lo podemos crear sin tener soporte económico por que no va cumplir a cabalidad las funciones que le encomendamos en esa ordenanza urge la adopción de la tasa pro deporte y recreación ese es mi mensaje presidente muchísimas gracias.

Presidente: continúe secretario con el orden del día.

**16. PALABRAS DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR, DIPUTADO JORGE ANTONIO BARROS GNECCO.**

Presidente: darle gracias a Dios nuevamente y a los compañeros que depositaron ese voto de confianza en mi para la presidencia de este año 2021 finaliza el 31 de diciembre primero decirle a los compañeros que el regalo que les deja esta mesa directiva es ver gestionado las instalaciones de la asamblea del dpto del Cesar sean una realidad y hoy estén en construcción yo creo que nos van a mejorar la calidad del trabajo con es agestión importante que se hizo con la doctora Petra y el doctor Robinson como mesa directiva y hoy un proyecto que veníamos hace muchos años gestionando para que fuera una realidad y de la mano con el doctor Luis Alberto Monsalvo que estuvo muy pendiente para que este proyecto se diera, este periodo no fue fácil la pandemia nos limito bastante sobre todo a mi que me gusta descentralizar la asamblea a los municipios, corregimientos y sus veredas pero yo se que de la mano de Jose Mario vamos a seguir llevando esas sesiones a los municipios del dpto del Cesar unas proposiciones que ya están aprobadas en este periodo se le dio a la ordenanza 234 donde se fija el salario del señor gobernador 235 escala asignación salarial para los empleados de la contraloría dptal, se fijo el presupuesto de rentas gastos e inversiones del dpto para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2022 un proyecto importante fue vigencias futuras respaldando sobre todo la policía nacional con las estaciones de policía



**Asamblea Departamental del Cesar** Página 39 de 41

que se van a remodelar y especialmente las autorizaciones para el coliseo de baloncesto para respaldar los juegos bolivarianos a seguir trabajando con la secretaria de hacienda secretaria de gobierno las diferentes secretarias del dpto que nos están mandando un aviso de periodo de sesiones extraordinarias tenemos entendido que iban a radicar no se si lo radican que iban a convocar 9 días a partir del 1 de diciembre donde la asamblea hoy tiene 12 sesiones extraordinarias estarán quedando 3 para la elección del contralor y cualquier proyecto que quede en curso después de las sesiones ordinarias al secretario Miguel Hinojosa ese gran compañero con quien hemos tenido la oportunidad de compartir mesa directiva siempre ha sido un notario esta muy atenta en no dejar caer ninguno de los compañeros yo se migue que a ti independiente al partido que vienes militando cada uno de los compañeros tienen un sentimiento grande de amistad y cariño así lo sentimos sé que no va a seguir lejos así darle la bienvenida ala nueva secretaria general que hoy viene a acompañarnos y especialmente que es una mujer que es lo más lindo que tenemos venimos de una de ellas decirle jose Mario que le entregamos la presidencia el 1 de enero y sé que la responsabilidad de usted no es ajeno a ella usted tiene la experiencia sé que vamos a seguir trabajando con respeto como lo hemos venido haciendo aquí una bancada de oposición que sé que no tienen ninguna queja de mi en mi presidencia los respeto independientemente a que tengo una relación muy grande con cada uno de ellos especialmente con el doctor quintero que es mi hermano me lleva unos añitos de mas pero ahí vamos la verdad darle gracias por ese voto de confianza y sé que no los defraudamos vamos a seguir trabajando por este dpto que entrega ese voto de confianza y vamos a dar por clausurado el periodo de sesiones ordinarias del año 2021, continúe señor secretario con el orden del día.

**17. CLAUSURA DEL TERCER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS POR PARTE DEL SEÑOR GOBERNADOR DEL DPTO DEL CESAR O SU DELEGADO.**

El secretario informa en representación del gobernador se encuentra la doctora Elvia milena san juan.

Doctora ELVIA MILENA SAN JUAN: un saludo muy especial a todos de parte del gobierno del cesar a todas las personas que laboran para la asamblea del dpto del cesar medios de comunicación, amigos de la barra, efectivamente estamos a 31 días que termine este año 2021 con aciertos con situaciones complejas con calamidades con alegrías, triunfos con todo eso si hacemos un inventario de cada una de las cosas seguro tenemos mucho por comentar y decir, específicamente el gobierno del cesar quiere agradecerles ustedes por todas y cada una de las manifestaciones de apoyo de colaboración incluso del llamado de atención al quehacer administrativo todo eso parte de la actividad de administrar lo público que no es nada sencillo hoy en nombre del gobernador queremos agradecerles por estos proyectos de tanta importancia que se debatieron en este tercer y ultimo periodo administrativo de la asamblea del cesar especialmente por la creación del instituto de deporte que es de los más sonados y comentados durante esta vigencia un logro exclusivamente de ustedes quienes nos han permitido abanderarnos de esa iniciativa y consolidarla a través de su buena voluntad gracias honorable presidente por toda l colaboración durante todo este tiempo por su buena disposición por ser ese lazó efectivo con cada uno de los honorables diputados que bien que hayan tenido la posibilidad de consolidar la gestión que mejorar la infraestructura y el espacio laboral donde ustedes permanecerán atendiendo especialmente a todos y a cada uno de los césarenses a Miguel Hinojosa gracias específicamente por la actividad cotidiana porque ha sido nuestro enlace para poder determinar cada uno de los espacios procesales al interior de las iniciativas de proyectos de ordenanza a la nueva mesa



**Asamblea Departamental del Cesar** Página 40 de 41

directiva al doctor Jose Mario felicitarle en nombre del gobierno del cesar a todos los que integran esa nueva mesa del 2022 sigan contando con el gobierno del cesar como hasta el momento ha sucedido a la nueva secretaria es un logro de ustedes traer a una mujer del sur del cesar a cumplir con cabalidad esas responsabilidades no nos queda señor presidente sino agradecer infinitamente pro cada una de las cosas que ustedes nos han permitido confiamos plenamente que el año 2022 será un año de grandes resultados para el gobierno del cesar, ustedes tendrán la oportunidad de ver cristalizadas cada una de las facultades que han sido dadas al señor gobernador , confiamos también que estará con nosotros de manera muy pronta para poder seguir cumpliendo a cabalidad cada una de las metas y los proyectos sobre todo esas grandes dimensiones de desarrollo que se han determinado para el dpto del cesar, damos por clausurado este tercer y último periodo de sesiones ordinarias muy buenas tardes para todos.

El presidente solicita al secretario continuar con el orden del día.

**18. APROBACIÓN DEL ACTA DE CLAUSURA**

El secretario: para informarle señor Presidente con respecto a este punto existe una proposición en secretaria.

Presidente: proceda con su lectura señor secretario.

**PROPOSICIÓN No 171 DE 2021  
(30 de noviembre)**

Apruébense las actas número 026 del día 30 de noviembre de 2021 de acuerdo con el art 8 del reglamento interno de la corporación, presentada por el diputado JORGE ANTONIO BARROS GNECCO.

Presidente: se abre la discusión sigue abierta la discusión se avisa que se va cerrar queda cerrada, sírvase secretaria llamar a lista para votación de esta proposición.

Secretaria: con gusto

<b>BARROS GNECCO JORGE ANTONIO:</b>	<b>POSITIVO</b>
<b>GALVAN LOPEZ ROBINSON:</b>	<b>P. CONEXION</b>
<b>GUTIERREZ RAMIREZ MIGUEL ANGEL:</b>	<b>POSITIVO</b>
<b>LACOUTURE ACKERMAN CAMILO ANDRES:</b>	<b>P. CONEXION</b>
<b>SUAREZ MOSCOTE JESUS JAVIER:</b>	<b>POSITIVO</b>
<b>OBREGÓN GARCIA NURIS CECILIA:</b>	<b>POSITIVO</b>
<b>QUINTERO BAUTE RICARDO FIDELIO:</b>	<b>POSITIVO</b>
<b>RODRIGUEZ BARRIGA JOSE MARIO:</b>	<b>POSITIVO</b>
<b>ROMERO NAVARRO PETRONA:</b>	<b>POSITIVO</b>
<b>ROMERO RODRIGUEZ RAUL:</b>	<b>POSITIVO</b>
<b>ZULETA MURGAS CLAUDIA MARGARITA:</b>	<b>POSITIVO</b>



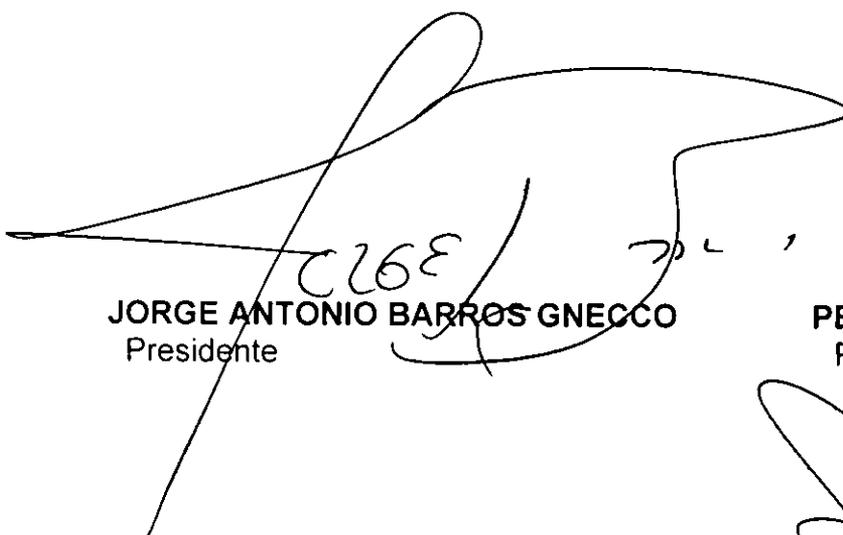
**Asamblea Departamental del Cesar** Página 41 de 41

Secretario: le informo señor presidente que la votación nominal para aprobación de la proposición 171 del 2021 queda así nueve (9) voto positivo por tanto ha sido aprobada por la plenaria del dpto. del cesar.

Presidente: continúe secretario con el orden del

El secretario manifiesta: para recordarle a todos los diputados se va hacer la comisión especial a la cual tienen que asistir todos los diputados hoy a las 3 de la tarde, presidente agotado el orden del día.

**CONVOCATORIA:** Agotado el orden del día y clausurado el tercer periodo se levanta la sesión y se convoca para una nueva oportunidad, gracias



**JORGE ANTONIO BARROS GNECCO**  
Presidente

**PETRONA ROMERO NAVARRO**  
Primer Vicepresidente

**ROBINSON GALVAN LOPEZ**  
Segundo presidente



**MIGUEL ANTONIO HINOJOSA BARROS**  
Secretario

Digito Etilvia romeo



**ARLEEN PAOLA SÁNCHEZ GEBAUER**  
**ABOGADA**



Valledupar – Cesar, 22 de marzo de 2022

Honorable Magistrada

**DORIS PINZÓN AMADO**

Tribunal Administrativo del Cesar

Ciudad

**MEDIO DE CONTROL:** NULIDAD ELECTORAL (PRIMERA INSTANCIA – ORALIDAD – EXPEDIENTE DIGITAL)

**RADICADO:** 20-001-23-33-000-2022-00064-00

**DEMANDANTE:** EDGARDO ALONSO SANTIAGO ARRIETA

**DEMANDADA:** ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR Y JUAN FRANCISCO VILLAZÓN TAFUR (CONTRALOR DEPARTAMENTAL DEL CESAR)

**ASUNTO:** PODER PARA ACTUAR

**REF: PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE – NULIDAD ELECTORAL**

**RADICADO:** 20-001-23-33-000-2022-00064-00

**JOSE MARIO RODRIGUEZ BARRIGA**, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Valledupar e identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.065.583.512 de Valledupar, en calidad de presidente y representante legal de la Asamblea Departamental del Cesar, mediante el presente escrito manifiesto que otorgo poder especial, amplio y suficiente a la doctora **ARLEEN PAOLA SÁNCHEZ GEBAUER**, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Valledupar, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.065.650.912 de Valledupar - Cesar, y portadora de la Tarjeta Profesional 336692 del C.S.J, para que ejerza defensa judicial a favor de la Asamblea departamental del Cesar.

Mi apoderada queda ampliamente facultada para contestar la demanda de nulidad electoral

**RADICADO:** 20-001-23-33-000-2022-00064-00, oponerse al decreto de medidas cautelares, proponer excepciones, pedir y aportar pruebas, asistir a las audiencias judiciales, interponer recursos, presentar nulidades, alegatos, tachar documentos y en general, todas las gestiones y facultades encaminadas al cabal cumplimiento del mandato de acuerdo a lo consagrado en el artículo 77 del Código General del Proceso.

Sírvase reconocer personería jurídica a la doctora **ARLEEN PAOLA SÁNCHEZ GEBAUER** en los términos y para los efectos del poder conferido.

Atentamente,

**JOSE MARIO RODRIGUEZ BARRIGA**

**C.C.** 1.065.583.512 de Valledupar

Poderdante

ACEPTO:

*Arleen P. Sánchez Gebauer*

**ARLEEN PAOLA SANCHEZ GEBAUER**

**C.C.** 1.065.650.912 de Valledupar

**T.P.** 336692 del C.S.J

E-mail: [arleenapsq@gmail.com](mailto:arleenapsq@gmail.com) / Celular: 3005146687

Dirección: Carrera 14 N° 13 C-42 Barrio Obrero  
VALLEDUPAR – CESAR

## Poder

jose mario rodriguez barriga <jmrodriguezbarrriga@hotmail.com>

Mar 22/03/2022 5:24 PM

Para: arleen paola sanchez gebauer <arleen\_apsg@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (251 KB)

poder.docx;

Buenas tardes doctora Arlen Por medio del presente correo electrónico y como representante legal de la asamblea del departamento del Cesar envió poder especial, amplio y suficiente para que me represente en el proceso q se adelante en el tribunal administrativo del Cesar.

Obtener [Outlook para iOS](#)